



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1103

Bogotá, D. C., martes, 22 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2022

(octubre 26)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de
2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días para todos y para todas, un cordial saludo a todas las personas que están aquí presentes en el recinto, a las Honorables Representantes y a los Honorables congresistas, a nuestro querido equipo de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara. Señorita Secretaria, sírvase por favor, llamar lista para esta sesión presencial, del día de hoy miércoles 26 de octubre de 2022, dale llama a lista Raulito, llama a lista por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, muy buenos días, buenos días a todas, buenos días a todos Honorables Representantes, funcionarios del Gobierno e invitados.

Procedemos con el llamado a lista:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, han contestado diecisiete (17) Honorables Representantes el llamado lista. En consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes:

García Ospina Pedro Baracutao

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Triana Rincón Eduar Alexis.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, existiendo quórum decisorio deliberatorio, muy buenos días a todos nuevamente, damos por instalada formalmente esta sesión y le pido señor Secretario, proceder a dar lectura al orden del día propuesto, para la sesión de hoy.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro
Caicedo"

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de
2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 26 de octubre de 2022
Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara**, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León*. Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: honorable representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

2. **Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara**, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez Castaño*.

Publicación:

Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022,

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1214 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

3. **Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Autores: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Cháux*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Susana Gómez Castaño*.

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2022,

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

4. **Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara**, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adriana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Luis Carlos Ochoa Tobón*. Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*.

Ponentes: Honorable Representante *Dolcey Torres Romero*

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1020 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2022

Anunciado: 19 de octubre de 2022

5. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece obligatoria la formación en lenguajes de programación informática en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponente: Honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2022

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

III

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leído el orden del día, se abre la discusión del mismo. Tengo entendido que ¿hay una proposición de

modificación del orden del día, para aplazar la discusión de un proyecto?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No es de modificación del orden del día, sino de aplazamiento de la discusión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, darle desarrollo al mismo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate.

“Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León*. Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2022

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

El presente proyecto de ley, señor Presidente, ha sido allegada una proposición a la Mesa Directiva, de aplazamiento del mismo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición de aplazamiento, querido doctor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición presentada por el honorable Representante y coordinador ponente del proyecto de ley en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley 5ª del 92, y como ponentes del **Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones** propongo a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional, aplazar el primer debate de esta iniciativa.

Esta proposición se realiza con el objetivo de subsanar varios requerimientos técnicos sobre el mencionado proyecto de ley, y poder conocer la posición oficial del Ministerio de Transporte, la agencia Nacional de infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (Invías), dado el impacto de la iniciativa sobre el sector transporte.

La presente proposición cómo se había indicado, ha sido suscrita por el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Radicada el 26 de octubre de 2022, a las ocho treinta y cinco (08:35 a. m.) de la mañana.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Luis Carlos Ochoa, para sustentar el sentido de la proposición y así, someterla a consideración de la Comisión Sexta.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todas y para todos, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera pero muy especial, agradecerle la lectura, primero la delegación que me hacen como coordinador ponente de este bonito proyecto, me honra mucho, que aunque sea un proyecto de congresistas que nace en la legislatura anterior y Senadores incluso, me permitan hoy estar defendiendo este proyecto que por lo demás, aspiro que salga muy bien, y la proposición tiene que ver con un tema de aplazamiento, dado que el miso Gobierno nacional, Ministerio de Transporte, ha solicitado hacer una Mesa Técnica, para ajustar ciertos requerimientos, que ellos de entrada consideran viable que el proyecto avance, pero que creen hay que hacerle algunos ajustes pertinentes. Entonces, en aras de no desgastarnos haciendo un debate, y después ajustándolo, entonces pongo a consideración de los honorables incorporados, nos permitan aplazar dicho proyecto.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido sustentada la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de aplazamiento?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición de aplazamiento, se da por agotado el estudio de este proyecto por ahora, y continuamos con el segundo punto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Segundo proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabarain D'Arce*.

Ponentes: Honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez Castaño*.

Publicación:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario en consecuencia, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. La proposición con que concluye el informe de ponencia, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1214 el viernes 7 de octubre de 2022, indica lo siguiente:

“Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país, junto con el texto definitivo que se propone para dar primer debate.

Dorina Hernández Palomino, honorable Representante, Coordinadora Ponente,
Susana Gómez Castaño, honorable Representante, Ponente”.

Señor Presidente, la proposición con que concluye ha sido suscrita por la coordinadora ponente, la Honorable Representante Dorina Hernández Palomino, del Pacto Histórico, del departamento de Bolívar y la Honorable Representante, Susana Gómez Castaño, del Pacto Histórico, del departamento de Antioquia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97, vamos a darle el uso de la palabra a las ponentes, porque son dos Representantes, para que, en su condición de ponentes, hagan un resumen del informe de ponencia, sustenten la proposición con la que termina el informe, cada una pues, tendrá 15 - 20 minutos, podrá sustentar las razones que dan digamos, esta proposición con la que termina el informe.

Adelante Representante Dorina Hernández, del Pacto Histórico. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Saludo palenquero. Buenos días a todos y a todas, pues allí les dije que acostumbro a saludar, para compartir esos elementos culturales que tenemos en nuestro país. Bueno pues, muchísimas gracias. Vamos a presentar el informe de ponencia del Proyecto número 063 “Por medio del cual se garantiza..., ya puede proyectar, por favor. *“por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país”.*

Bueno, digamos que este proyecto de ley cómo sabemos, hay toda una protección para las madres en gestación, madres lactantes y los padres en general; pero lo que plantea es que no se logra garantizar hoy en el país, una ley y una legislación para el caso del tema educativo, para el caso de los estudiantes y de las estudiantas que están en esta condición. La ley busca proteger esta condición. El objeto y contenido del proyecto, por favor puede pasar. Este proyecto de ley tiene como objetivo principal, garantizar la protección de los derechos de las mujeres gestantes, las madres en periodo de lactancia y los padres en licencia de paternidad de las Instituciones Educativas del país, con el fin de que no se vean afectados sus derechos fundamentales y puedan seguir desarrollando sus actividades académicas, sin poner en riesgo la vida del menor, así como la posibilidad de formación de los padres.

Podemos seguir por favor. El proyecto de ley consta de 8 artículos, un primer artículo, que tiene que ver efectivamente con el ingreso y la permanencia de estas madres en el sistema educativo; un segundo artículo, es para que no haya la prohibición, qué sabemos que se dan casos, amparado en el manual de convivencia de las instituciones educativas, pasando por alto la Constitución Política; un cuarto artículo, que para las facilidades académicas de los estudiantes en estado de gestación y de

lactancia, así como la licencia de paternidad. En términos generales, este proyecto también plantea en algunos de sus articulados, cómo se puede atender sin afectar al menor, a la madre y al padre, mediante una educación con calidad de carácter virtual, para que pueda permanecer el niño que requiere en ese período de sus padres, y los padres no se vean en su proceso formativo.

El proyecto evidentemente tiene todos sus soportes legales, amparado en toda la protección que hay para la niñez. Conveniencia del proyecto. En la conveniencia del proyecto es claro, las tendencias socio - jurídicas, que dan las garantías de los derechos fundamentales, de las mujeres gestantes o en licencia de maternidad, así como quiénes gozan de la licencia de paternidad; sabemos que hay unos avances progresivos, que buscan proteger la vida del menor, del recién nacido y quienes son sujetos especiales de protección Constitucional social, igualmente de los padres. Sin embargo, el problema que atiende este proyecto y que el autor expone como motivo de este proyecto, es que la protección ha cubierto eminentemente el campo laboral, en materia de gestación, de lactancia y de paternidad, estableciendo el fuero maternal o estabilidad laboral, reforzadas para personas que se encuentran en esta situación, dejando el ámbito educativo en donde se han visto abocados a tener que interponer acciones de tutela, para poder gozar de ese servicio académico y educativo.

Igualmente, se amparan en que ya otros países han avanzado en ese sentido. Dice: “Crear un mecanismo de protección legal, que pretende como ya lo hicieron otros países, cita Uruguay, crear un mecanismo para que las mujeres gestantes, en periodo de licencia de maternidad y padres en periodo de licencia de paternidad, para brindar sus derechos fundamentales, sobre todo el derecho a la educación de las decisiones que toman las instituciones educativas, cuando se encuentran en esa condición”. Es claro, que el proyecto entonces busca atender ese ámbito, que solo sus límites llegan hasta lo laboral, más no en el campo educativo, allí se centra el proyecto, se apoya en algunas sentencias que hay alrededor para cubrir el tema. Entonces miremos la conveniencia, alguna de las conveniencias que tiene este proyecto de ley, y bueno, una tiene que ver con la necesidad apremiante de garantía para la protección de la vida que esta para el recién nacido, que depende física, biológica y emocionalmente de sus progenitores, eso es sumamente claro, durante los primeros meses de vida. De hecho, la exposición de motivos del Proyecto de Ley 124 de 2019 Senado, *por medio del cual se establece un mecanismo de apoyo a las mujeres lactantes y está cubierto en el régimen de salud y se dictan otras disposiciones*, de la autora, está amparado también en los OMS, han señalado que prácticamente los niños se salvan cuando tienen este afecto y tienen ese periodo de lactancia, desde los primeros días de nacido hasta los 2 años de vida; eso evita la mortalidad infantil a nivel mundial.

Entonces digamos, ese es un punto claro de conveniencia, para este proyecto de ley. Entonces, dentro de esa conveniencia se concluye, el presente proyecto no solo es viable, sino que es necesario, por cuanto permite avanzar en la consolidación de la materialización del derecho a la educación de las mujeres en Colombia, que además de proyectar su vida profesional, buscan articular esta aspiración académica con una vida familiar, en permanencia y en compañía con sus parejas y sus hijos, sin colocar en riesgo esa posibilidad, teniendo que ir a atender en institución educativa su continuidad formativa.

Además de lo anterior, generan vínculos más fuertes entre los padres y la vida del recién nacido, pues con una educación virtual o remota en este periodo de tiempo,

es crucial para la vida del menor, y para la continuidad educativa de sus padres en óptimas condiciones.

Entonces, en consecuencia a ello y, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas, se ha hecho algunas modificaciones en el sentido de que esa educación virtual, es la alternativa que se plantea en este proyecto de ley, para darle continuidad a la formación de esos padres, sea una educación virtual con las condiciones, con los dispositivos y con las calidades que ello implica, en ese sentido, se hicieron algunas modificaciones al artículo inicial, al artículo quinto, que dice tal cual como estaba en el texto: “Ninguna institución educativa del país, podrá negarse a brindar la opción de continuar con el proceso de formación académica de estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o con licencia de paternidad, a través de medios virtuales o remotos, tampoco podrán negarse a flexibilizar las actividades académicas de los estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia y en licencia de paternidad. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará y dará las sanciones, para la institución educativa que contravenga esta prohibición”.

La modificación. Para tal efecto, el Ministerio de Educación, deberá diseñar los lineamientos para la flexibilización de las actividades a reglamentar, la sanción a las instituciones que incumplan lo señalado en el inciso anterior, y en asocio con el Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación, establecer las rutas para proveer a las instituciones y estudiantes, de las herramientas tecnológicas que permitan desarrollar las actividades académicas flexibilizadas remotas, en época de gestación, lactancia y licencia de paternidad. Esto, porque en los indicadores, encontramos que no hay en la mayoría de las instituciones educativas rurales, los dispositivos para poder garantizar esta educación remota, en las madres gestantes, lactantes y en la paternidad; pero de igual modo, en muchos centros urbanos.

Entonces, el proyecto conmina al Ministerio de las TIC, para poder también atender con el Ministerio de Educación este particular, y poder hacer efectivo lo planteado en este proyecto de ley.

“Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país, junto con el texto definitivo que se propone para dar primer debate.

Dorina Hernández Palomino, honorable Representante, Coordinadora Ponente, Susana Gómez Castaño, honorable Representante, Ponente”

Y, aquí está pues el texto con las adiciones de acuerdo a las proposiciones y las modificaciones para este Proyecto de Ley número 063. Muchísimas gracias, la idea es atender a esta población y sabemos que no tanto la Constitución, sino algunas instituciones educativas por temas de pronto conservadores o morales, no atiende debidamente a esta población. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana Gómez Castaño.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, voy a ser muy breve en lo que voy a decir, porque ya la coordinadora ponente abordó como todos los aspectos más importantes de este proyecto de ley, yo simplemente quiero decir, que

celebro esta iniciativa realmente; porque existen digamos garantías para las madres gestantes, para las madres en periodo de lactancia y para los padres también que están en licencia de paternidad en los trabajos, pero no existe así para esa población en las...

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le voy a rogar a los compañeros de las Unidades de Trabajo Legislativo, que por favor nos ayuden, tanto en la parte izquierda, como la parte derecha también, que están porfis, para poder escuchar a los congresistas. Gracias.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, retomo. Lo que celebro pues mucho esta iniciativa en verdad, porque lo que busca es que se le puedan brindar todas las garantías y como asegurar la permanencia del derecho a la educación y pues, como todo lo académico, a las mujeres gestantes, a las mujeres en periodo de lactancia y a los padres que están en licencia de paternidad; que no sea solamente para los trabajos, sino que también sea en todas las instituciones educativas, lo que nos parece de verdad una iniciativa loable, que yo espero que la podamos aprobar, que vamos discutir y aprobar, para que se le pueda seguir dando trámite en el segundo debate.

Lo que busca esto, entonces es, que a ninguna persona, a ninguna mujer lactante, a ninguna mujer gestante y a ningún padre en periodo de paternidad, se le niegue ese derecho a la educación, no solamente entonces estaríamos hablando de su derecho a educación, sino también el derecho a los niños, niñas y adolescentes, porque también, como Dorina explicaba en su ponencia, por ejemplo, tenemos acá un dato que según la OMS, el 45% de los recién nacidos, solamente el 45% de los recién nacidos, es amamantado en su primera hora de vida, pues muchos niños no pueden tener como este comienzo que es crucial, como ustedes saben, en las primeras semanas de la vida y entonces tenemos que pensar, entonces en todas las condiciones y en todos los escenarios, en los que los padres se pueden ver envueltos, o los padres deberían tener ese derecho a estar con sus hijos. El Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC, le dan el aval a este proyecto de ley, están en absolutamente por supuesto, toda la disposición de darle cumplimiento a todo lo que en este proyecto de ley se disponga, obviamente pues a partir del momento de su aprobación y cuando se le dé vigencia; porque es el Ministerio de Educación el que tiene que dar los lineamientos, y además las sanciones para las instituciones educativas que no le garanticen esto a esos padres.

Se le tiene que brindar a estos estudiantes padres, el acceso a las clases de manera virtual o buscar formas de flexibilización, para que puedan seguir con su proceso educativo. Yo lo dejaría hasta ahí, yo creo que eso es más o menos el grueso de este proyecto de ley, que es muy corto, pero de verdad creo yo que es de muchísima relevancia, que podría mejorar sustancialmente el acceso a la educación, y también garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes, y a los padres y madres en periodo de lactancia, gestantes y de licencia de paternidad. Muchísimas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias, querida Representante. Entonces, se ha sustentado la proposición con la que termina el informe de ponencia, ¿ya se aprobó?, no se ha aprobado. Entonces, se abre la discusión de la proposición, con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión. Si alguien va a intervenir, de manera general sobre el proyecto, este es el momento de hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García, sobre los aspectos específicos generales.

Sobre los aspectos específicos sí, sobre los aspectos específicos en la votación de las proposiciones y del articulado.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas esto es un gran proyecto de ley, los invito a que lo acompañemos, y justamente tiene relación con uno del cual somos ponentes Susana y yo hoy en Plenaria, si pasamos lo de la prohibición, el punto del orden del día de la prohibición de las corridas de Toros y espectáculos antitaurino, temas taurinos más bien.

El embarazo adolescente en Colombia, el año pasado fueron 112 mil madres adolescentes y en adolescencia temprana, de ellos hay datos internacionales que nos cifran, que eso es una trampa de la pobreza; una de cada dos madres adolescentes, fue a su vez, hija de una madre adolescente, y mientras se presenta un caso de embarazo adolescente en una niña de nivel socioeconómico medio alto, hay 64 casos de niñas de universo económico bajo; según el Banco de desarrollo de América latina, el 36% de los casos de deserción escolar, tiene relación con embarazo adolescente. Entonces, entendiendo que la educación es un derecho fundamental, pues celebro que tengamos garantías, que tengamos facilidades académicas para madres gestantes, para estudiantes en estado de gestación, para periodo de lactancia y licencias. Y, recomendarles que justamente esta tarde tenemos este proyecto de ley, que es de educación sexual integral, que viene de la legislatura pasada, del Congreso anterior, pero que sin lugar a dudas es otro paso fundamental para que podamos en este caso, dar condiciones para que puedan seguir estudiando y no haya deserción; pero en el caso de esta tarde, para que podamos tener prevención desde la educación y el acceso a la información.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Hernando.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, saludo a todos los señores y señoras de las U.T.L., y a mis compañeros por supuesto. Quiero saludar de igual manera como lo hace Alejo mi compañero, este proyecto que es muy humano y que en general, este proyecto busca que no se discrimine, que no se excluya sobre todo mujeres. Dorina y Susana, por eso saludo este proyecto; pero también tenemos que tener muy claro, que estos derechos ya están protegidos, hoy ninguna institución puede expulsar a ningún estudiante, lo veo en general y el espíritu de esta ley es más de acompañamiento; porque ¿qué hace usted con mandar una chica o un chico a casa?, una institución que mande un chico, una chica a casa pero no le hace el debido acompañamiento, efectivamente el muchacho o a una niña la pueden enviar a la casa, para que por medio de Meet o de cualquiera de estas plataformas, reciba sus clases; pero necesita un acompañamiento, necesita acompañamiento de la institución, para que esa niña conserve el ritmo de lo que venía haciendo en el colegio, en la escuela.

Pero coincido mucho con Alejo, cuando dice: mire esta tarde voy a presentar un proyecto que habla de educación sexual, y le voy decir una cosa, esto que hoy estamos presentando aquí como proyecto y que vamos a discutir ahora, tiene que ver con lo que nosotros hacemos en esa Comisión, es educación, porque aquí no se trata de concesiones, de normas, sino que eduquemos a las niñas, eduquemos a los niños, para que los embarazos primero no deseados, y segundo adolescentes, inclusive algunos niños, se eviten a través de la educación. Yo le pase a la Representante Dorina, dos proposiciones,

que efectivamente buscan enriquecer este proyecto, porque estoy totalmente de acuerdo y lo acompaño, lo fortalecemos y los invito a todos, para que además de fortalecerlo, lo votemos positivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias. No hay más intervenciones sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia, queridos congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Secretario, entonces sírvase por favor informar, cuántos artículos del proyecto de ley cuentan con proposiciones de modificación, para someter a consideración el bloque de artículos que tienen modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El mencionado Proyecto de Ley número 063, contiene 8 artículos, este es su articulado total, de los cuales 3 tienen proposiciones, y se encuentra una proposición para un artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tres tienen proposiciones?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votemos primero los que no tienen proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, hay una proposición que está avalada, si así lo considera, pudiésemos incluirla en la votación en bloque que pudiéramos realizar, de los artículos que no tienen proposiciones.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos con proposiciones y una proposición avalada, votemos primero los que no tienen proposiciones, después los que tienen proposiciones avaladas y por último los que tienen proposiciones avaladas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así será, señor Presidente. Los artículos 2°, 5°, 6° y 8°, no presentan proposiciones, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es necesario leer esos artículos nuevamente, ¿para someterlos a consideración?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, por favor nuevamente decir los artículos, se abre la discusión de estos artículos que no tienen proposición, los artículos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Los artículos 2°, 4°, 5°, 6° y 8°, se votarán tal como vienen en la ponencia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de estos artículos, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban los artículos leídos?, por el señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, vamos ahora con el artículo que tiene una sola proposición y avalada por las ponentes de este proyecto. Por favor, sírvase leer primero la proposición.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así será, señor Presidente. Se trata del artículo 1° señor Presidente.

“Proposición

Bogotá, 26 de octubre de 2022.

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito poner en consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al Proyecto de Ley, “por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país”, en el sentido de incluir un inciso adicional al artículo 1°, así:

Artículo 1°.

(...)

Las disposiciones ofrecidas en esta ley, serán aplicables a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales y privados de educación básica y media, a las Instituciones de educación superior, a las instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias definidas en el Capítulo IV, del Título I de la Ley 30 de 1992, Universidades privadas y los demás centros que presten el servicio educativo.

Justificación

La redacción actual no permite determinar que instituciones educativas se encuentran cobijadas con las medidas adoptadas en la iniciativa, por lo que es pertinente incluir un artículo que delimite el ámbito de la aplicación.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá,

Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara Pacto Histórico”

La presente proposición, ha sido presentada por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, avalada por el coordinador ponente, la doctora Dorina Hernández Palomino.

Señor Presidente, han sido avaladas dos proposiciones más, si me permite darle lectura a las mismas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Son sobre otro artículo ¿verdad?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí señor, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, está en discusión el artículo 1, ya abrimos la discusión de los otros artículos con las proposiciones avaladas, para votar el artículo primero y salir de ese artículo con esas proposiciones avaladas. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada,

¿aprueban el artículo primero con la proposición modificatoria?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, vamos a leer otras dos que recién llegan y son avaladas también por las ponentes, sobre otros artículos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se han presentado dos proposiciones avaladas, una en relación al artículo tercero del proyecto de ley, y la otra en relación al artículo séptimo del mencionado proyecto de ley, la proposición avalada para el artículo tercero del mencionado proyecto de ley es la siguiente:

“Proposición

Modifique el artículo 3° del Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país.

El cual quedará así:

Artículo 3°. Prohibición de negar, suspender, expulsar, o cancelar la matrícula de estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o con licencia de paternidad. Ninguna Institución Educativa puede utilizar el estado de gravidez, lactancia o licencia de paternidad en la que se encuentra las o los estudiantes como causal de negación, suspensión, expulsión o cancelación de la matrícula o alguna medida similar que afecte el curso normal de aprendizaje de estos estudiantes. El Ministerio de Educación reglamentará las sanciones a las cuales se verán expuestas las Instituciones Educativas que contravengan esta disposición.

Hernando González,

Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca”

La presente proposición ha sido suscrita por el Honorable Representante Hernando González, del Partido Cambio Radical, del departamento del Valle del Cauca, del artículo tercero señor Presidente. Se ha avalado otra proposición del artículo tercero, señor Presidente, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor leerla.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Proposición aditiva al Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara:

Adiciónese un párrafo al artículo 3° del Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país.

Parágrafo. Las Instituciones Educativas deberán adoptar, diseñar y aplicar estrategias para la prevención del embarazo y el control de la deserción escolar por adolescentes en estado de gestación, en periodos de lactancia o con licencia de paternidad.

Adicionalmente, se brindará a las adolescentes gestantes apoyo psicosocial.

Alfredo Ape Cuello Baute,

Representante a la Cámara, Partido Conservador”

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante Alfredo Ape Cuello, Representante a la Cámara del Partido Conservador, del departamento del César.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con estas dos proposiciones modificativas, ¿son aditivas?, aditivas, se abre la discusión de las mismas, del articulado con las mismas, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Bueno, muchísimas gracias por esas dos proposiciones aditivas, creo que nutren bastante pues digamos la finalidad de este proyecto de ley, quisiera en particular hablar de la proposición aditiva que hace el Representante Alfredo Ape, en razón de lo que había dicho también el Representante Alejandro García, digamos que de la dificultad del problema tan grande que tenemos en este país, del embarazo no solamente adolescente, como decía el Representante Hernando, sino también embarazo en los niños y niñas, solamente el año pasado hubo 4.700 niñas, entre 10 y 14 años, se convirtieron en madres, entre 10 y 14 años, 4.700 es la cifra que tenemos, y 109 mil adolescentes, entre 15 y 19 años, que se convirtieron en madres.

Así que, pues obviamente celebramos que se incluya también acá, pues que se hable, que se hagan programas para la prevención cierto, adoptar medidas para la prevención del embarazo adolescente, en ese mismo sentido, les pedimos también que como dijo Alejandro, el Representante Alejandro, esta tarde si se aprueban y pues se le da trámite y llegamos a discutir el proyecto de ley de educación integral en sexualidad, en la que también uno de los puntos claves es precisamente, la de la identificación de violencias sexuales, de un montón de cosas, pero entre esas está la prevención por supuesto, del embarazo en niños, en niñas y adolescentes, que es el proyecto de ley número 229 de 2021. Así que, muchísimas gracias por eso, y pues continuamos con la discusión. Muchas gracias, Presidente y Secretaria.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si, un comentario, nosotros habíamos presentado una proposición de un artículo nuevo, en el mismo sentido del párrafo que Alfredo acaba de presentar, y que fue avalada la proposición por parte de las ponentes del proyecto, el sentido de la proposición de Alfredo perdóname, lo hace digamos adicionando un párrafo, y me gustaría Alfredo, que sumercé nos explicara, para ver por cuál nos vamos, si nos vamos por esa que su merced tiene, o le jalamos a un artículo nuevo, en el cual se le dará un tiempo al Ministerio, para expedir un plan de capacitación y educación, para prevenir embarazo adolescente.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Con su venia, Presidente, no lo que las ponentes decidan, está perfecto, lo importante que las dos van en el mismo sentido si, y pienso que como a usted y a ellas les parezca por mí no hay problema, si deciden el artículo nuevo procedo a retirar la proposición mía.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo van a revisar ellas, a ver que, para saber qué hacer. Mientras tanto podemos someter a aprobación la proposición que tiene aval y que no tiene digamos dificultad.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder entonces con la proposición del artículo séptimo, que se encuentra

avalada por los ponentes, bienvenida Honorable Representante Piedad Correal, del Partido Liberal Colombiano, del departamento del Quindío.

“Proposición

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país.

El cual quedará así:

Artículo 7°. Plan de fomento para la educación de estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o con licencia de paternidad. El Ministerio de Educación Nacional elaborará en los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley un plan para fomentar acceso y permanencia de estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o con licencia de paternidad a los diferentes niveles de formación académica en el país.

Este plan contendrá convenios con Instituciones de Educación Superior, para fomentar el acceso de esta población a programas de educación superior.

Hernando González,

Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca”

La presente proposición, ha sido suscrita por el honorable Representante Hernando González, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, del Partido Cambio Radical.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 7° con la proposición modificativa que se ha leído?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, vamos despacio para que nos rinda bien. Sírvase por favor, señor Secretario, informar cuáles hemos aprobado ya en la discusión y cuáles quedan pendientes por aprobación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, tal como vienen en el informe de ponencia, y el artículo 7° con la proposición que ha sido avalada por la Comisión, y el artículo 1°, con la proposición que ha sido avalada. En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 4° 5°, 6°, 7° y 8°, del mencionado proyecto de ley.

Listo. El artículo 2°, es el que está en discusión con las proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Es el artículo tercero, señor Presidente, con las proposiciones aditivas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 3°, me informan queridos Representantes, que se va a discutir con la proposición de artículo nuevo, entonces solamente sería una proposición Alfredo, para que sumercé... Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, como usted decida está bien, le iba a pedir permiso para retirarnos, estamos en reunión de bancada, ahí está mis colegas Ciro e Ingrid, y ya está terminando, quería llegar antes para no ausentarme.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, sí señor con todo gusto. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Antes de que se vaya Representante Alfredo Ape Cuello, si le parece entonces incluimos parte de lo que usted dijo, en el nuevo artículo que propone el Representante Jaime Raúl, ya hicimos la redacción, en un momento la leemos, juntamos las dos proposiciones en un artículo nuevo. Entonces la suya ya no se modificaría, el artículo 3° quedaría como esta y se incluye en artículo nuevo. Muchísimas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos despacio insisto, para poder tener, digamos, la claridad de qué es lo que se está aprobando, como se está aprobando. Tiene el uso de la palabra la Representante Yulieth.

Honorable Representante Julieth Andrea Sánchez Carreño:

Presidente, muchas gracias. Buenos días para todas las personas que se encuentran hoy acá en este honorable recinto. Mi apreciación es pues, en los artículos que hemos debatido acá, lo conversaba con el Representante el profe, no veo, no sé si de pronto es que no lo leí bien, no veo donde está el papel que creo que importantísimo, de los padres de familia, hablando de la básica primaria, el acompañamiento de padres de familia en la básica primaria y en la media, ¿Por qué?, porque los que hemos sido educadores, los que hemos estado en función en las instituciones educativas, siempre nos recargan todas las obligaciones y siempre la culpa es del profesor, y recordemos que el profesor tiene una institución pública 40, 45 muchachos. Entonces creo, que el acompañamiento de los padres de familia en uno de esos artículos con todo respeto, debe estar; porque entonces vuelvo y digo, le recargamos todo a la institución, le recargamos todo al profe y entonces, dónde está el compromiso y la responsabilidad de estos padres de familia, una apreciación muy respetuosa. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

No sé si alguna de las ponentes puede responder, a lo que ha planteado la Representante. Representante Dorina, tiene el uso la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, yo creo que digamos esta adición, tendríamos que verlo como una adición que haciendo la Representante es sumamente importante, porque ahí estamos hablando en el proyecto de ley de todos los niveles educativos, y ya mirábamos los indicadores, las cifras, de cómo la cantidad de niños, de niñas embarazadas, que seguramente vamos encontrar este fenómeno tanto en básica primaria, como en la básica en general y en la media. Entonces, consideramos pertinente esa adición, que no está contemplada en el proyecto de ley, pero que sí vale la pena y es pertinente, poder entrar a revisar y a redactar en esos términos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante la Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Representantes Julieth, no de verdad las gracias, si quiere la invitamos a que pueda hacer una proposición aditiva para poder incluirlo, no sé si alcancemos para hacerlo ya, pero podría de todas formas quedar, y que quede radicado en la ponencia de segundo debate, nosotros nos comprometemos a eso; para que si usted puede nos mande la proposición aditiva

y lo incluimos dentro del proyecto de ley para el segundo debate. Muchísimas gracias, en verdad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí la hacen rápido, se alcanza a votar como artículo nuevo, si no pues queda también como ella dice. Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente. No, en el mismo sentido, la Representante nos llama la atención sobre algo muy importante, porque si estamos diciendo que es acompañamiento, la educación es un derecho, pero es obligación del estado y de la familia. Entonces, tenemos que meter a la familia, porque ¡que rico no!, sí efectivamente la escuela tiene que ayudar, pero la familia tiene que comprometerse, estamos absolutamente de acuerdo y hablamos con la Representante que es en básica, enténdase de primero a quinto, de sexto a noveno y la media, ya la universidad, ya cada uno tiene su autonomía; pero realmente saludo eso, porque eso fortalece, enriquece este proyecto. Gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, retomamos la discusión y aprobación de los proyectos, no sin antes saludar muy especialmente, tenemos el honor de tener en esta Comisión a una Representante muy querida y apreciada por todo el Congreso de la República, la Representante Piedad Correal, del glorioso Partido Liberal, del departamento del Quindío. Bienvenida acá a la Comisión Sexta, del glorioso Partido Liberal.

Vamos a leer y a someter a consideración la proposición avalada del artículo tercero y con ella también la discusión y aprobación del artículo que falta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El artículo 3° de conformidad con la proposición avalada quedará así:

“Proposición

Modifique el artículo 3° del Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país.

El cual quedará así:

Artículo 3°. Prohibición de negar, suspender, expulsar, o cancelar la matrícula de estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o con licencia de paternidad. Ninguna Institución Educativa puede utilizar el estado de gravidez, lactancia o licencia de paternidad en la que se encuentra las o los estudiantes como causal de negación, suspensión, expulsión o cancelación de la matrícula o alguna medida similar que afecte el curso normal de aprendizaje de estos estudiantes. El Ministerio de Educación reglamentará las sanciones a las cuales se verán expuestas las Instituciones Educativas que contravengan esta disposición.

Hernando González, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca”

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una proposición suscrita por el Representante Hernando González y avalada por las congresistas ponentes. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban congresistas el artículo 3°, con la proposición modificativa que ha sido leída?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado los ocho artículos originales del proyecto, hay proposiciones para artículo nuevo, sírvase por favor leerlas, querido Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Bogotá., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: *Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 063 de 2022* **Cámara**

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito poner en consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al Proyecto de Ley, “Por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país”, en el sentido de incluir un artículo nuevo así:

Artículo (NUEVO). Del plan de prevención del embarazo adolescente. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional dentro del término de 6 meses siguientes a la expedición de esta ley, deberán diseñar e implementar un plan de prevención del embarazo y control de la deserción escolar de adolescentes en estado de gestación, periodo de lactancia o con licencia de paternidad, con un enfoque de educación integral en sexualidad en las instituciones de que trata el artículo 1º. Adicionalmente, se brindará a las adolescentes gestantes apoyo psicosocial”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ese fue el consenso de la redacción de la proposición de artículo nuevo, que juntó la proposición del Representante Alfredo Ape y de la del suscrito. Se abre la discusión, no sería otro artículo nuevo, otro artículo nuevo sería que tú no estuviste presente. No, ya sería como un artículo nuevo, la de los padres de familia.

Se abre la discusión de la proposición del artículo nuevo, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo nuevo leído por el Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, viene la proposición que está trabajando la Representante Julieth, con la Representante Susana. Yo creo que podemos esperar para hacerla. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. Representante Julieth que pena, yo sé que están ahí, pero que pena volver a hablar de ese proyecto, pero el Proyecto de Ley número 229, que vamos a hacer ponentes Alejandro y yo, de educación integral en sexualidad, cuando hablamos con el Ministerio de Educación, en una Mesa Técnica, ellos también nos contaron y hablamos sobre la importancia también, obviamente de las familias en la educación de hijos, entonces lo que hicimos fue, que se respetara la autonomía de la comunidad educativa; que la comunidad educativa

entonces está conformada por los padres de familia, por las Secretarías de Educación, por los rectores, por el Consejo Estudiantil; sea como que sea, no solamente los padres y no de pronto verlo por ese lado, de que sea como un conjunto de toda la comunidad educativa, no sé cómo si quiere lo puedo poner en contacto con mis asesores, que como ya trabajaron en los cambios de ese artículo nuevo de ese proyecto de ley, y ya se concentraron en esto, podríamos hacer algo muy parecido si les parece bien, si quieren mi asesor se acerca o mi asesor va y les da el número, para que miren la redacción y que sea como muchísimo más fácil, teniendo en cuenta como todo el entorno educativo del estudiante, del niño, la niña y adolescente, por ese lado.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces yo creo que, en esas condiciones para no parar la sesión y la discusión, que esa modificación quede para el informe de segundo debate, como constancia, y así queda mucho más fácil avanzar en la discusión. Se ha leído y se han aprobado para ir despacio insisto, con claridad de todos los Representantes y las Representantes, 8 artículos con modificaciones unos, y otros que han sido aprobados por la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara, y adicionalmente se ha aprobado un artículo nuevo. Entonces, vamos ahora a someter a consideración el título y la pregunta. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días para todas y todos. Es solamente para hacer una pregunta, ¿queda con nueve o con diez artículos el proyecto?

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señorita Subsecretaria, por favor, sírvase aclararle al Representante.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días. El Proyecto de Ley número 063 inicialmente estaba con 8 artículos, ustedes aprobaron un nuevo artículo, quedaría como 8 y el de vigencia se correría como 9, entonces queda con 9 realmente, el nuevo proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Vamos a someter a consideración el título y la pregunta. Sírvase por favor, leer la proposición, hay una proposición modificativa.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor Presidente, hay una proposición que esta se encuentra avalada por las ponentes, es una proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 063, el cuál dice, quedaría: *“Por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leída la proposición, de modificación del título del proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión el título?, la idea es que toca hacer votación nominal, sí, sí claro. Bueno, pero tiene primero que juntarse la modificación al título y después nominalmente, ahí sí el título con la modificación sin necesidad de leerlo, es como una proposición, ya se leyó la proposición, se somete a consideración, ya se sometió a consideración, no hubo ninguna intervención, que al momento de la votación de la proposición de la modificación con el título cómo quedaría, ¡exacto! Entonces, para no volver a hacer

dos votaciones, se somete a consideración la proposición avalada con la modificación y el título sí, y lo hacemos de manera nominal.

Entonces, sírvase por favor querida Subsecretaria, llamar a lista.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí votan **SÍ**, aprueban la modificación del título para que quede así, si votan **NO**, no están de acuerdo.

Votación proposición modificación título-honorable Representante Jaime Salamanca Proyecto de Ley número 063 de 2022.

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
 Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Julieth Andrea
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis.

Con excusa para retirase de la sesión:

Cuello Baute Alfredo Ape
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Señor Presidente, han votado por el “SI” quince (15) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobada la modificación del título.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, entonces se designa a las Representantes Dorina Hernández y Susana Gómez, antes de designar ponentes les pregunto a las y los Representantes, si quieren que el Proyecto de Ley número 063 de 2022, *por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones*, continúe su trámite y pasé a segundo debate.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como así es la voluntad de los integrantes de la Comisión Sexta, se designa como ponentes ahora sí a las Representantes, para que elaboren el respectivo informe de ponencia para segundo debate, en la Plenaria de la Cámara. Representante Dorina Hernández y Susana Gómez, quedan delegadas para esta tarea.

Señora Subsecretaria, sírvase por favor, leer el siguiente punto del orden del día. Me pide el uso de la palabra la Representante Susana Gómez, adelante.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Solamente para agradecerle a ustedes honorables Representantes, por su apoyo y discusión de este proyecto de ley tan importante, por supuesto agradecerle al Representante Armando Antonio Zabaraín, por haber tenido esta iniciativa y de buscar proteger un poco más y garantizarles más los derechos a los niños, niñas,

adolescentes y por supuesto, a las madres en periodo de lactancia, las madres en gestación y a los padres en licencia de paternidad. Muchísimas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante. Bueno, vamos a continuar con el desarrollo del orden del día, el Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara. Sírvase por favor, querida Subsecretaria, leer el siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor Presidente. El tercer proyecto de ley en discusión es el:

“Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Autores: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Cháux.*

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Susana Gómez Castaño.*

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2022.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

Señor Presidente, tenemos un impedimento para este proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los impedimentos se votan primero, antes de iniciar la discusión, entonces de quien es el impedimento.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Es de la doctora Julieth Andrea Sánchez.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos a la doctora Julieth, que se retire del recinto, para someter a consideración su impedimento querida Representante.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esta por fuera del recinto la doctora Julieth. Sírvase por favor, leer el impedimento.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Bogotá 26 de octubre 2022

Representante

Jaime Raúl Salamanca

Presidente

Comisión Sexta Cámara De Representantes Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Respetado Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley, por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Toda vez que tengo parentesco en el primer grado de consanguinidad con un profesional dedicado a la música y a la interpretación.

Cordialmente,

Julieth Andrea Sánchez, Representante a la Cámara”

El presente impedimento como se indicó por usted, señor Presidente, ha sido suscrito por la Honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, por el Partido Centro Democrático, Julieth Andrea Sánchez.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del impedimento, le pregunto ¿quién es el coordinador ponente? Diego, su posición frente al tema del impedimento, está de acuerdo. Continúa la discusión del impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La votación es nominal del impedimento. Entonces les pregunto, ¿si aprueban el impedimento presentado por la Representante Julieth?

Sírvase por favor, señor Secretario, registrar la votación de manera nominal.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se les recuerda pues, que se va a votar nominalmente, si se aprueba el impedimento presentado por la Honorable Representante.

Votación nominal impedimento Proyecto de Ley número 087 de 2022 - honorable Representante Julieth Andrea Sánchez.

Por el NO:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
García Ospina Pedro Baracutao
Garrido Martín Lina María
González Hernando
Hernández Palomino Dorina
López Tenorio Julián David
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Salamanca Torres Jaime Raúl
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, doce (12) Honorables Representantes, han negado la proposición del impedimento que ha sido presentado a la Mesa Directiva. En consecuencia, el mismo ha sido negado.

Con excusa para retirase de la sesión:

Cuello Baute Alfredo Ape
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

En virtud del artículo 291 de la Ley 5ª, le pedimos a la Honorable Representante que retomé su silla para continuar con la discusión y, sumercé, querido Secretario, le pedimos leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en discusión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. La proposición contenida en la *Gaceta del Congreso* número 1224 del 11 de octubre de 2022, con la que concluye el informe de ponencia dice lo siguiente:

“Proposición

Conforme a las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el festival departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y en consecuencia solicitamos amablemente a los Representantes a la

Cámara integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar el proyecto de ley referido, conforme al texto propuesto.

Diego Caicedo Navas Coordinador ponente, Susana Gómez Castaño Ponente”

La proposición ha sido suscrita por el honorable Representante por el Partido de la U, coordinador ponente doctor Diego Caicedo Navas y por la Honorable Representante Susana Gómez Castaño.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, que fundamentalmente lo que plantea es que le demos discusión en este primer debate efectivamente. Entonces, tiene la palabra el Representante coordinador ponente, además del departamento de Cundinamarca, el doctor Diego, para que sustente la proposición que ha sido leída, por el señor Secretario.

Honorable Representante Diego Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, muy buenos días a mis compañeros de Comisión, Honorables Representantes. Bueno, el proyecto de ley que voy a presentar ahorita, para mí es un orgullo hacerlo, quiero decirles que el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca, tiene una historia en todos los 116 municipios, y esto hace que lo queramos poner, como manifestarlo, como del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación; esto primero, porque viene del año 1975, tradicionalmente en el municipio de Villeta, es una de las mayores tradiciones del departamento y como lo dice la UNESCO, para que algo sea Patrimonio Cultural Inmaterial, debe cumplir con ciertas características, una que sea tradicional, contemporáneo, viviente a un mismo tiempo, integrador, representativo y basado en la comunidad, y eso es lo que genera el Festival de Bandas en Cundinamarca, algo que reúne las diferentes culturas de las 15 provincias, de los 106 municipios del departamento, y que hoy los invito a cada uno de ustedes a que sigan con esta ponencia positiva, y poder sacar este proyecto de ley a segundo debate.

Muchísimas gracias. Presidente. Secretario muchas gracias.

Mientras llega el Presidente, les cuento que la Ley es de tipo ordinario, es una iniciativa que no necesita del Gobierno, pues una iniciativa legislativa no requiere análisis de impacto fiscal, ya que no dispone de gastos, ni beneficios tributarios; cuenta con tres artículos: el primero, se define el propósito del proyecto de ley; el segundo, indica que a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Festival Departamental de Bandas; y el último, concluye con la vigencia de la norma.

Los invito a que nos acompañen con este proyecto de ley. Gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Doctor. Se somete a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Compañeros, buenos días nuevamente. Yo voy a apoyar este proyecto por supuesto, es un tema de colegaje y por tradición, pero hay que decir algo, esta costumbre de patrimonializar cualquier cosa, a través de proyectos de ley es muy inadecuada, no debería correspondernos a los congresistas, venir aquí a decir que tal o cual cosa es patrimonial, y no estoy insisto, no es puntualmente en este caso, valoro la propuesta, pero es una reflexión en cuanto a esta tradición; ya hay unos

mecanismos en el Ministerio de Cultura, por los cuales se va definiendo que es patrimonial y que no, y en qué nivel cierto, municipal, departamental, nacional y hecho, la recomendación de la propia UNESCO es que, las expresiones lo que es patrimonio se vaya construyendo de abajo hacia arriba, y no al contrario, por imposición de arriba hacia abajo, es decir, de los congresistas al resto. Entonces, voy a apoyar esto, pero si voy a llevar esta reflexión incluso al Ministerio de Cultura, y a la Comisión Accidental de Cultura que estamos creando, para que corriamos esta práctica y nos ciñamos a la recomendación de la UNESCO, y a los mecanismos o a los pasos que nos recomienda el propio Ministerio de Cultura, para ir declarando las prácticas patrimoniales; porque siempre lo más importante va a ser la apropiación por parte de la gente, y a partir de ahí se construye hasta que llegue a nosotros y no al contrario. Muchas gracias, Presidente, eso es todo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Daniel. Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante de Dorina Hernández Palomino.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

El tema de patrimonialización, es muy significativo para los pueblos, para las ciudades, que logran ser parte de esa lista representativa del patrimonio nacional, que es lo que se gestiona ante el Ministerio de Cultura, como lo acaba de decir el compañero Representante; ahí hay unos elementos además de los que se planteaban y es que, patrimonializar es precisamente por aquellas prácticas culturales o acciones culturales que están en riesgo, y es para que realmente se puedan mantener, se pueda hacer un plan que permita salvaguardar esa expresión patrimonial, y pueda seguir sosteniéndose en el tiempo, por qué por eso se llama de salvaguardar, porque puede existir un riesgo en el tiempo que podamos perder ese patrimonio. Entonces, también es muy importante poder hacer ese estudio, de cómo se encuentra hoy este festival.

Pero, también es importante mirar, en esos procesos de patrimonialización, que muchas veces las poblaciones, las ciudades, pierden el control y manejo de su patrimonio, porque como ya es patrimonio de todos, muchas veces pasa a manos de la institucionalidad y no de las poblaciones, quiénes de manera organizada y espontánea, se tomaron la tarea de visibilizar y demostrar ese patrimonio como tal, es también muy importante, ahí tenemos el caso del vallenato, el caso del Carnaval de Barranquilla. Entonces, terminan siendo muchas veces, más del sector privado, que, de la misma sociedad como tal, que es la que encarna, vive y hace, que esa esa expresión patrimonial se pueda mantener en el tiempo.

Entonces, esa es una pregunta que hay que resolver en la patrimonialización, ¿es patrimonio de quién, de quién pasa a ser patrimonio?, ¿se pierde la comunidad su patrimonio, se queda el sector privado, la institucionalidad?, todos esos asuntos son muy importantes poder avanzarlos, desde esa apropiación de la sociedad para dar un paso en ese sentido, que es de suma importancia, porque lo que hace es que nos podamos apropiarnos y fortalecer de aquellas expresiones buenas, positivas, que tenemos en cada uno los territorios, pero es muy importante salvaguardarla, cómo es el propósito del patrimonio como tal. Entonces, no es un paso que uno pudiera decir solamente alegre, patrimonialicemos, sino todo lo que implica ese ejercicio como tal. Yo se los digo, yo fui parte ponente de Palenque patrimonio, somos patrimonio de la humanidad por la UNESCO, y uno muchas veces no sabe que es mejor, si seguir, si convertir lo exótico o seguir siendo de manera natural.

Entonces, todo ese tipo de situaciones de control, más que de afuera, debe ser primero de adentro del territorio, en poder definir y con eso si poder llevarlo, elevarlo al tema de patrimonialización. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante, por su interesante reflexión. Estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ha sido sustentada por el coordinador ponente, y está interviniendo las y los Representantes. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, vamos a someter a consideración los artículos y votación de los artículos que tienen proposición modificativa avalada.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 087 consta de tres artículos, de los cuales el artículo 2° tiene una proposición, pero se encuentra avalada, si usted me permite la puedo leer para que la someta a consideración. El artículo 2° quedaría de la siguiente forma:

“Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

*Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 087 de 2022 **Cámara***

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley, “por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación”, de la siguiente forma:

Artículo 2°. Exhórtese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, para que incluya el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, se apruebe y desarrolle el Plan Especial de Salvaguarda (PES) correspondiente.

Justificación

Se adecúan las disposiciones de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial al procedimiento explícito en el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008 (que modificó parcialmente la Ley de Cultura - Ley 397 de 1997), que señala el procedimiento para la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial en el país.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá”

Esta proposición ha sido avalada por el ponente, el doctor Diego Caicedo, ha sido leída la proposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leída la proposición que tiene modificación del artículo 2° ¿verdad?, los otros dos artículos no tienen modificación, se abre la discusión de los tres artículos, el que tiene proposición modificativa, con la proposición modificativa y los otros dos artículos que no tienen proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos 1°, 2° y 3°, con la proposición modificativa?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Aprobados los artículos, sírvase por favor leer el título.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título:

Por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título leído? Sírvase por favor registrar la votación nominal. No tiene modificaciones.

Quiere los Representantes que el **Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación ¿continúe su trámite y pasé a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cómo así lo quieren los y las Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Sexta, se designa como coordinador ponente, como ponentes para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al Representante Diego Fernando Caicedo Navas y a la Representante Susana Gómez Castaño.

Señor Secretario, sírvase por favor, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

“Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.”

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adriana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Luis Carlos Ochoa Tobón.* Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya.*

Ponentes: Honorable Representante *Dolcey Torres Romero.*

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1020 de 2022.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2022.

Anunciado: 19 de octubre de 2022

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, entonces, Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

La presente proposición, ha sido suscrita por el coordinador ponente único, doctor Dolcey Torres Romero.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, querido Representante, tiene usted el uso de la palabra, para sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Dolcey Torres Romero:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros de la Comisión, asistentes a esta Comisión Sexta. He tenido el placer de invitar aquí a la autora de este proyecto, la autora Piedad Correal, del departamento del Quindío, Liberal de ese departamento de Colombia.

El Proyecto de Ley número 148 del 2022 de Cámara, lo que pretende es, modifica los artículos 23 y 25 de la Ley 115 del 94, pretendiendo ampliar el contenido del mismo, en unos conceptos de convivencia y habilidades sociales, tanto en la educación básica, como la educación media, es decir, a los niños, niñas y adolescentes. Entonces, como dice, el objeto del proyecto es ampliar esos artículos, en las áreas obligatorias y fundamentales como está, y en los conceptos nuevos de convivencia y habilidades sociales, con el objeto de prevenir la comisión de infracciones, la violencia juvenil, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y el matoneo o acoso escolar en los niños, niñas y adolescentes, y a través de ese proceso, formar mejores individuos para la vida y para la sociedad.

Significado de convivencia. Es la acción de coexistir en una sociedad, y las habilidades sociales, tiene que ver con los comportamientos eficaces, que hace relacionarse de la mejor forma con las demás personas y con el mundo que nos rodea. Este proyecto de ley está justificado, por los altos índices de violencia escolar, familiar, matoneo y consumo de sustancias psicoactivas, que tipifican las diferentes infracciones que se cometen en este entorno.

La autora, pues antes de presentar el proyecto, solicitó información a todas las instancias que tienen que ver con este tipo de conductas, Ministerio de Educación, Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo y ahí termina uno entendiéndolo que estos niños y niñas, son a veces víctimas, a veces victimarios, y los victimarios pasan a ser a la larga víctimas de la delincuencia organizada, en esa cadena de comercialización de sustancias psicoactivas.

Entonces, ¿qué se vio aquí?, después de recoger la información un aumento significativo, preocupante en lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar y el matoneo escolar, esos son las dos variables que más

jugaron y que más justificaron, ustedes pueden ver en las gráficas, el propósito de este proyecto de ley.

El matoneo escolar y, aun así, este es el que más ha crecido en Colombia, hay cifras que dicen que hay entre el año 19 y 22, hubo según el Ministerio de Educación 1.833 casos reportados. Sin embargo, se entiende que hay un registro porque las ONG Bullying sin Fronteras, dice que hay 9.000 casos en la mitad del tiempo, eso ha hecho que Colombia sea un país con mayor cantidad de casos de acoso escolar en el mundo, y por eso, es la pertinencia de este proyecto de ley a través de los mecanismos pedagógicos.

Existe una relación evidente entre la carencia, empatía y el respeto por el otro, con el tema del matoneo. La importancia de la pedagogía de los niños, niñas y adolescentes, está recogida por todos estos organismos mundiales, la Organización Mundial de la Salud, los sistemas educativos del mundo demuestran porque estas conductas violentas se pueden mejorar, se pueden disminuir todas estas infracciones con los medios pedagógicos, donde a través de estos medios se puede prevenir y aceptar la diversidad entre la sociedad.

Entonces, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que maneja el tema de sanciones pedagógicas, es el que termina uno entendiéndolo que, a través de este sistema pedagógico, de este propósito pedagógico, puede ayudarnos a disminuir este tipo de conductas, y producir un mejor elemento para la sociedad colombiana.

Y, la afectividad, en la solución de las conductas violentas, está aprobada y hace que la exposición temprana a un entorno hostil, hace unos individuos más violentos. Entonces, la formación en habilidades sociales, en la convivencia, nos va a permitir mitigar el impacto de los estímulos negativos en los niños, niñas y adolescentes, y vamos a procurar tener unos vínculos más sanos y positivos a través de este propósito, de esta inclusión en estas pedagogías en las áreas obligatorias y fundamentales. Y eso está recogido a través del articulado, en los 8 artículos que están expuestos. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido coordinador ponente. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Piedad Correal, sumercé es coordinador y único ponente, además a la Representante Piedad Correal, que es autora del proyecto, para que también intervenga sustentando las razones por las cuales los Representantes de esta Comisión, debemos votar positivo este proyecto. Bienvenida Nuevamente.

Honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecerle que me haya dado el espacio acá de participar y de exponer este importantísimo proyecto de ley de la educación, no sin antes agradecerle a todos los miembros aquí de la Comisión, a todos los colegas, me retiré de la Comisión Primera para venir a colaborarle a Dolcey, que muy amablemente Dolcey, gracias por haber facilitado la ponencia.

Y, quiero decirles lo siguiente: -Yo me soñaba con que algún día podríamos tener este proyecto de ley, porque para los que me conocen, fui Defensora del Pueblo 22 años en el Quindío-, convivir con el sector educativo, todas las situaciones que se presentaban con los menores de edad, lamentablemente que se vuelven víctimas, y son victimarios que se vuelven víctimas, en la mayoría de los casos.

Ustedes saben que existe el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, que nos tocaba como Defensoría del Pueblo, manejar la defensa técnica de los menores vinculados al sistema de responsabilidad penal de

adolescentes; allí vivíamos nosotros aterrados de ver que el sistema colapsaba, llegaba el momento en que el ICBF no tenía cómo hacer el mecanismo de restablecimiento de derechos, de estos menores vinculados al sistema, en delitos tan graves, que nos pusimos nosotros con mi equipo de trabajo a pedirle la información como lo decía Dolcey ahora, a la Fiscalía, pedimos información actualizada y vimos que ustedes tienen los cuadros, en la ponencia como en el 2020, más de 9.552 casos, de menores vinculados al sistema en el país, lo mismo que en el 2021 y lo peor en el 2022, casi de 9 mil casos solamente a junio, lo que quiere decir, que esta curva va de manera ascendente, y que los delitos de mayor ocurrencia, lamentablemente donde están vinculados los menores, son la violencia intrafamiliar, donde debido a esa descomposición, por eso ahora veía también con muy buenos ojos, a los compañeros ahora, al doctor Sánchez, que hablaba de la importancia de involucrar la familia; porque uno de los delitos que se cometen precisamente es la violencia intrafamiliar, nos estamos acabando padres e hijos, hijos, y esa violencia intrafamiliar que hacen que estos menores el día de mañana pues obviamente sean personas lamentablemente violentos.

Otro de los delitos de mayor ocurrencia, más de 1.251 casos, nos reporta la Fiscalía en lesiones personales; lo mismo que las tanto culposas y las lesiones no culposas 4.852, hurtos 6.331, tenemos el tráfico y porte de estupefaciente más de 2.657, este era uno de los delitos que yo más criticaba en el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, porque a los menores no los capturan, los reclutan es la palabra; nos los reclutan para vender drogas en los diferentes barrios de nuestras ciudades, y por eso hicimos un estudio con la oficina de drogas del Ministerio de Justicia y nos decía: Colombia es de los países de mayor consumo nacional, pero es que no es el consumo, es el tráfico, nos están utilizando los menores para traficar y se vuelven en la mayoría de las veces víctimas, ¿por qué víctimas?, porque hoy en día esas bandas criminales, dedicadas al narcotráfico a través del microtráfico o el narcomenudeo, que es lo que hemos nosotros denominado el narcomenudeo, utilizan los jóvenes, ¡los utilizan!, y cuando los jóvenes se atreven a vender fuera de su territorio, pues son víctimas de homicidio. Ustedes saben que hoy, muchos menores son asesinados por este delito y este flagelo, que agobia a nuestro país.

Tengo otra cifra para presentarle a la honorable Comisión, y son los delitos sexuales, más de 8.153 delitos sexuales, cometidos por menores de edad, ¡gravísimo!, si lo vemos con el cuadro de quiénes son las víctimas de esos delitos, cometidos por menores. En el 2020, tenemos que las víctimas más bien en el cuadro que tenemos acumulado son niños, niñas y población de 0 a 13 años, lamentable la violencia de menores contra menores de edad, este dato yo lo quiero resaltar a los honorables miembros de la Comisión, lo mismo que víctimas más de 4.649 casos, entre los 14 y los 17 años de edad, ya más de 3.285 casos, víctimas jóvenes entre 18 y 25 años, y el resto son víctimas los adultos, y los adultos mayores lamentablemente.

Pero lo que decía ahora el doctor Dolcey, grave que la ONG Internacional Bullying sin Fronteras, esté llamando la atención del delito de lo que tiene que ver con el matoneo o el bullying estudiantil, que está agobiando el interior, el conflicto de los conflictos cometidos por menores contra otros menores, donde hacen bullying por su discapacidad, donde a mí me tocó, quiero contarles, interponer una tutela ante la Corte Suprema de Justicia, no la ganamos, y la seleccionó la Corte Constitucional, porque los niños con síndrome de Down, que eran incluidos en el sistema educativo, eran objeto de bullying

escolar lamentablemente; como también por la diferencia sexual, como por diferencias en conflictos, y dice esta ONG, que Colombia reporta más de 8.981 casos, siendo uno de los países con mayor bullying a nivel mundial; esto es algo que yo digo que no podemos pasar desapercibidos, cuántos suicidios de menores se están ocasionando hoy en día, porque son objeto de bullying estudiantil, ve uno las denuncias de los padres.

Finalmente, les quiero contar, que me tocó atender docentes, porque sé que aquí hay docentes en esta honorable Comisión, que tienen toda la autoridad para hablar del tema, me tocó atender docentes que lamentablemente eran amenazados al interior de las instituciones educativas, por algunos menores e incluyendo algunos padres de familia, por porque el docente se atrevía a denunciar y a corregir al menor, o a denunciar el tráfico de estupefacientes al interior de la institución educativa, fueron múltiple los casos. Entonces, que dijimos nosotros, definitivamente, obviamente que es un grano de arena, pero el sector educativo juega un papel muy, muy importante, y por eso nos atrevimos a ampliar los contenidos de los artículos 23 y 25 de la Ley 115, nosotros no estamos creando una nueva materia, por eso no necesita criterios del Ministerio de Hacienda, no estamos dando unos sobrecostos, si no viendo que los contenidos están muy restringidos en lo que tiene que ver actualmente, se habla es de ética, de valores, pero lo estamos ampliando en convivencia y habilidades sociales, y habilidades para la vida como lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, que se ha atrevido a hacer estudios al respecto, pero eso se impacta, queridos amigos, queridos colegas, se impacta desde precisamente, desde la niñez, el sector educativo juega un papel muy importante, en enseñarle a los niños como el autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones, el manejo de problemas y conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el manejo de emociones, sentimientos, el manejo de tensiones, de estrés, el manejo al respeto por la diferencia, el manejo de la comunicación entre los mismos menores y obviamente, con el énfasis que trae la misma ley de la ética, de los valores, el respeto a la familia, el respeto a las instituciones democráticas del estado.

Entonces, nosotros lo que queremos es hacer esa modificación, y ordenarle, ustedes ven unos artículos finales del proyecto de ley, que estamos pidiendo que el Ministerio de Educación Nacional, realice en seis (6) meses, esa modificación adicional de la cátedra, pero que a la vez le haga seguimiento, que esté cumpliendo los contenidos que nos atrevimos a sugerir, los contenidos en la norma, y que quiero agradecerle a los Honorables Representantes que presentaron proposiciones, que todas fueron avaladas, que bueno, porque construimos entre todos, ustedes son los que tienen la experiencia, algunos como docentes, otros vinculados al sistema educativo; pero lo que queremos aquí es que entre todos construyamos un sector educativo ampliado, de tal manera, que podamos reducir de alguna manera estos índices lamentables de violencia al interior de los establecimientos educativos, como hacia afuera, hacia la familia y comisión de delitos.

Entonces, mil agradecimientos, señor Presidente, a todos los colegas, pido muy respetuosamente nos acompañen en este importante proyecto de ley, para que podamos construir ese país de paz, que tanto estamos aclamando los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante. Estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, en el sentido de darle primer debate a este

proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, con mi saludo para la Representante Correal, que nos honra con su presencia sí, y por supuesto a mi amigo Dolcey, quien es el ponente. Si el proyecto que votamos sobre la protección a aquellos niños y niñas, adolescentes en estado de gestación es importante, este no es menos importante, ustedes no se dan cuenta cuántas vidas se pierden en el país, por manejo de habilidades sociales, mi doctora Correal, le voy a decir solo en habilidades sociales, que ojalá hubiéramos hecho un listado de esas habilidades, a las cuales les tenemos que hacer énfasis, todo el listado que ustedes ponen aquí de la convivencia escolar, de fortalecimiento, de favorecer, de prevención, solo desde niños, si nosotros sembramos en esas personas el sentido del respeto, de la responsabilidad, de saber escuchar, de respetar al otro como es, de respetar las opiniones ajenas, eso es habilidad social, ya con eso nosotros podemos tener mucho, porque nosotros no nos podemos llenar de libros, de leyes, si no decir cosas prácticas; un niño aprende a respetar desde la casa, un niño aprende a saludar desde la casa, aprende a escuchar desde casa, y por supuesto desde sus primeros años; de verdad quiere decir, que esto de las habilidades sociales salva vidas y además, salva de que un niño llegué a las drogas, de que un niño quiera salir de su entorno, porque no lo escuchan, porque él no sabe escuchar, porque no sabe agradecer, porque no sabe pedir permiso o simplemente, porque no tiene esas habilidades blandas diría yo, sociales que le ayudan a una mejor convivencia.

En este país se mata, porque nos falta habilidades sociales, y usted hoy con este proyecto que ha escrito y que el Representante Dolcey es ponente, me iluminan para escribir el próximo proyecto; porque una cosa es las habilidades sociales, y lo otro el manejo de emociones, en este país nos matamos, porque no sabemos manejo de emociones; aquí la gente no sabe ganar, no sabe perder, nosotros todo queremos que salga de un día para otro, y nosotros tenemos que aprender a esperar; si nosotros supiésemos, manejáramos mejor las habilidades sociales, y manejáramos las emociones, este país sería menos violento y sería un país más próspero.

Solamente esto, yo voy a acompañar el proyecto, solamente para que de alguna forma como usted Representante Dolcey, va a seguir posiblemente con el proyecto, para que me permita enriquecerlo, para que me permita poner mi grano de arena, para mejorar desde la escuela y desde la casa, porque aquí bien lo decía mi compañera Representante Julieth, que muchas responsabilidades se las dejamos a los maestros, ¡jógame bien! a la escuela, y resulta que el primer maestro de un niño es el padre de familia, allá en la casa es donde uno aprende los primeros valores, aprende a valorar a los demás y a respetar a los demás, para hacer un aporte al proyecto, porque es fundamental. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querido Representante. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la proposición. Vamos a leer los artículos con las proposiciones modificativas, avaladas por el señor ponente único, de este proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder a dar lectura a las proposiciones que han sido avaladas por el honorable Representante Dolcey Torres, ponente del presente proyecto de ley, el proyecto de ley consta de 8 artículos, de los cuales 5 de ellos tienen proposiciones avaladas, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del presente proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Entonces vamos a hacer lo siguiente, para que haya claridad de lo que se vota y avancemos en una votación ágil, y que nos permita que todo el pueblo colombiano tenga claridad. Hay unos artículos que tienen proposiciones modificativas avaladas por el señor ponente, y hay otros artículos que no tienen ninguna proposición y que están tal cual como consta en el informe de ponencia. Vamos a leer artículo por artículo en las proposiciones que tienen modificación, y los otros no los vamos a leer y al final sometemos a consideración todo el articulado, con las proposiciones modificativas. Entonces, adelante doctor Raúl, por favor.

Gracias, señor Presidente.

“Bogotá, octubre 10 de 2022

Señores

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Respetados señores:

Dentro del marco de discusión y votación del Proyecto de Ley número 148 de 2022, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones, nos permitimos presentar la siguiente:

Proposición

Modifíquese el artículo 1º de la ponencia el cual quedará así:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 23 y 25 de la Ley 115 de 1994, incluyendo contenidos en convivencia escolar, familiar y habilidades sociales, con la finalidad de prevenir en los niños, niñas y adolescentes la violencia juvenil, la comisión de infracciones, la violencia intrafamiliar, la violencia de género, el matoneo o acoso escolar y la prevención desde una perspectiva de salud pública del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara Por Risaralda, Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá”

La presente proposición fue suscrita por los Honorables Representantes Alejandro García y Jaime Raúl Salamanca Torres.

Siguiente

Proposición Modificativa

“Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 148 de 2022 **Cámara**

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al

Proyecto de Ley, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones de la siguiente forma:

Artículo 2º. Definiciones. Para los efectos de la presente ley se entiende por entenderán como tales, las siguientes definiciones:

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá”

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**“Proposición Modificatoria**

Modifíquese el artículo 2º literal e) del Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara el cual quedará así:

e) Matoneo o acoso escolar. Consiste en la conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante, profesor, directivo docente, padre o madre de familia o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder desigual.

Julián López Tenorio, Representante a la Cámara”

La presente proposición modificativa ha sido suscrita por el honorable Representante Julián López.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Perdón!, doctor Raúl, el artículo 2º, con dos proposiciones modificativas, artículo 3º.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 148 de 2022 **Cámara**

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley, “Por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones” de la siguiente forma:

Artículo 3º. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

(...)

Parágrafo 1º. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

Parágrafo 2º. La educación en historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.

Parágrafo 3º. La educación Ética en Valores Humanos, Convivencia y Habilidades Sociales, incluirá pedagogías en comportamiento que permita a los estudiantes formar

competencias tendientes a la prevención que logren alejarlos de la violencia, y la comisión de infracciones cometidas por menores de edad, así como, el consumo de sustancias psicoactivas y conductas de matoneo o acoso estudiantil. Además, de preparar individuos para su adecuado comportamiento en sociedad.

Jaime Raúl Salamanca Torres Representante a la Cámara por Boyacá”

La presente proposición sido suscrita por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Artículo 4º, señor Presidente.

“Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: *Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara*

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley, “Por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones” de la siguiente forma:

Proposición

Modifíquese el artículo 4º de la ponencia el cual quedará así:

Artículo 4º. Modifíquese el artículo 25 de la 115 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 25. Formación Ética y Moral. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

La formación en Convivencia y Habilidades Sociales deberá desarrollar en los estudiantes competencias que permitan la construcción de una cultura de paz, en la que se promueva la coexistencia armónica dentro del Estado, la sociedad y la familia, por medio del entendimiento del otro, incentivando la aceptación de las diferencias, y la promoción de habilidades como la escucha, el respeto y la tolerancia por los demás, mediante comportamientos que permitan construir una sociedad pacífica y unida, y previniendo desde una perspectiva de salud pública el consumo de sustancias psicoactivas.

Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara por Risaralda, Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá”

La presente proposición avalada por el ponente ha sido suscrita por los Honorables Representantes Alejandro García y Jaime Raúl Salamanca.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Esas son?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Artículo 5º, señor Presidente.

“Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2022

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: *Proposición Modificativa al Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara*

Cordial saludo:

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones, de la siguiente forma:

Artículo 5º. Contenido. El área fundamental de Educación Ética, en Valores Humanos, Convivencia, y Habilidades Sociales, dentro de su plan de estudios deberá contener como mínimo los siguientes contenidos curriculares:

(...)

En el currículo podrán incluirse las 10 habilidades para la vida, modelo impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que busca fortalecer las competencias de los niños, niñas y adolescentes, como un grupo de destrezas a desarrollar en contextos educativos de diversa naturaleza con los cuales los individuos podrán ser más idóneos para afrontar de manera asertiva positiva los retos del mundo actual.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá”

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, avaladas por el coordinador ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces vamos despacio, también nuevamente, para que todas y todos tengan claridad de lo que se está sometiendo a consideración. Sírvase, por favor señor Secretario, volver a mencionar los artículos que tienen las proposiciones que han sido leídas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, los artículos que contiene las proposiciones que han sido leídas y avaladas por los ponentes, son los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, del Proyecto de Ley 148 de 2022.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los artículos 6º, 7º y 8º, no tienen ninguna proposición modificativa, por lo tanto, se abre a discusión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el articulado con esas proposiciones modificativas. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Como vamos a votar todo el articulado, hagamos votación nominal, para que quede mayor certeza de lo que se está aquí aprobando.

Sírvase, por favor, señor Secretario, llamar a votación nominal de cada uno de los integrantes de la Comisión, respecto al articulado, con las proposiciones modificativas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Reiterar que se va a proceder a votar en bloque, los artículos conforme vienen en el informe de ponencia, y los artículos que tienen proposición que han sido avaladas por los señores ponentes o por el señor ponente.

Votación articulado del 1 al 8 Proyecto de Ley número 148 de 2022 - con las proposiciones a los artículos del 1 al 5º, avaladas por los ponentes.

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Garrido Martín Lina María
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han contestado por el “SÍ”, quince (15) Honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado todo el articulado con las proposiciones modificativas, a los artículos del 1° al 5°, avaladas por el señor ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, muchas gracias. Sírvase por favor, señor Secretario, en consecuencia también, leer el título del Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Título.

por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprueban los y las Representantes ¿el título leído?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quieren los Representantes que este Proyecto de Ley número 148, ¿continúe su trámite y pasé a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo desea la Comisión, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para segundo debate al Representante Dolcey Torres Romero, y le damos el uso de la palabra a la Representante autora del proyecto, que quiere agradecer a ustedes queridos Representantes, por su voto positivo.

Honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. De verdad que me voy muy contenta, esta unanimidad definitivamente entre todos construimos país. Mil agradecimientos, me voy con el corazón muy grande, y vamos a seguir trabajando por nuestra niñez y nuestra juventud. Gracias a todos los colegas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, muchas gracias a ti, además por avalar nuestras proposiciones, para enriquecer el proyecto. Muchas gracias. Continué señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

“Proyecto de Ley número 105 de 2022 Cámara, por medio del cual se estableció obligatoria la formación en lenguajes de programación informática en Colombia,

se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponente: Honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación:

Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2022

Anunciado: 19 de octubre de 2022.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, querido Secretario, en consecuencia leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. La proposición contenida en la **Gaceta del Congreso** número 1243 del miércoles 12 octubre de 2022, con la que concluye el informe de ponencia, es la siguiente:

“Proposición

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 105 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece obligatoria la formación en lenguajes de programación informática en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes,

Dorina Hernández Palomino, Ponente Coordinadora, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ponente”

La proposición ha sido suscrita por la coordinadora ponente, la doctora Dorina Hernández Palomino y por el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón, ponente de la iniciativa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Dorina o al Representante Ochoa, cual inicia para sustentar la proposición. Representante Luis Carlos Ochoa, tiene usted el uso de la palabra, para sustentar la proposición y pues a su vez, haga un breve resumen del informe de ponencia y la proposición con que termina.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tarde ya para todos, ya después de un día un poquito avanzado, y que nos ha rendido bastante el tema, de estos proyectos muy efectivos, agradecerle a usted señor Presidente, agradecerles por supuesto a los compañeros por estar todavía acá, sé que ha sido una agenda apretada y que muchos han tenido otras reuniones, y que enseguida ya vamos para Plenaria, así que voy a tratar de ser muy breve, muy sucinto en el tema.

Por supuesto, agradecerle al Presidente y al Secretario, por la delegación que nos han hecho a la profesora Dorina Hernández Palomino, cómo coordinadora ponente, por supuesto quién les habla de este importante proyecto.

El Proyecto de Ley número 105 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece obligatoriedad en la formación en lenguajes de programación informática*

en Colombia, y se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones, así que agradezco de una manera muy especial.

Conforme lo indica el artículo 1° del contenido normativo propuesto, el objeto del proyecto de ley pues básicamente consiste, en establecer la obligatoriedad de la enseñanza en lenguajes de programación informática, como disciplina integrada en lineamientos curriculares de tecnología informática para la educación media, así que importante, y para este efecto, establece que los estudios en el área de obligatoriedad de tecnología informática, que responden al entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas, que les permitan a los estudiantes de una manera muy especial, el ejercicio de una función socialmente más útil, y por supuesto podrán entonces, poner énfasis en el desarrollo de herramientas y ampliación de conocimiento, en relación de lenguajes de programación de sistemas informáticos.

Además, igualmente entonces, buscamos con este proyecto, se propone adicionarle el desarrollo de herramientas y apropiación de conocimiento, en relación a lenguajes de programación, en la media académica, en sistemas informáticos, que se integren a los lineamientos curriculares del área obligatoria y fundamentalmente, de tecnología e informática; además o finalmente expresarle a la profe Dorina, que es la profesora experta también, pues nos irá a complementar, pero finalmente entonces decir, que el proyecto dispone de la creación de una comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional, que le permita la construcción de un diseño curricular en la educación media, en el área concreta de...

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Vemos que este proyecto de ley es modificadorio de la Ley 115, que es la Ley General de Educación y se dictan otras disposiciones, y centra su atención, su objeto en el lenguaje de programación, sabemos que para el mundo actual, para hoy, es muy importante el lenguaje de las comunicaciones, el lenguaje de las programaciones y por lo tanto, el proyecto lo que busca es, como las Instituciones Educativas le dedican y se centran, y no se distraen solamente en los contenidos y conocimientos generales de la informática, si no que los estudiantes y las estudiantes, puedan salir con ese lenguaje de programación hoy tan útil. Entonces, aquí se trató de darle ese gran énfasis a esa necesidad, dentro de los fines y los propósitos de la educación para nuestro país, que nuestros niños, niñas y jóvenes, puedan salir claramente formados y adiestrados con esa herramienta del lenguaje de las informáticas y las telecomunicaciones.

Nuevamente se cae aquí, en la situación de los medios tecnológicos, para lograr y alcanzar con estos propósitos, con estos fines, por lo tanto, sabemos que el manejo de este lenguaje de las telecomunicaciones y la informática, no es teórico, si no que tiene que ser también un mundo muy de lo práctico, suscita esa misma preocupación de la iniciativa anterior, que estuvimos sustentando.

Entonces, dice que propone adicional el desarrollo de herramientas y apropiación de conocimiento, en relación con el lenguaje de programación de sistemas informáticos, como una área fundamental en la educación media, académica, que se incline y se integre a los lineamientos curriculares del área obligatorio y fundamental, es decir, que dentro de los contenidos obligatorios del país, dentro de esos estándares, competencias curriculares que deben manejar nuestros estudiantes, este proyecto de ley prácticamente hace este nivel de exigencia, por las razones que ya hemos expuesto. Entonces, como lo decía el compañero, el ponente, aquí dispone la creación de una comisión asesora, del Ministerio de Educación

Nacional, para que construya y diseñe esos lineamientos curriculares, para la educación media, tecnológica, informática, cuya función será asesorar y apoyar al Gobierno nacional, en la elaboración y estructuración de esos contenidos y estrategias, que permitan implementar y garantizar el lenguaje de la programación en las instituciones educativas.

Básicamente, eso es lo que plantea el proyecto de ley, por lo tanto, invitamos a esta Comisión Sexta, poder avalar y respaldar esta iniciativa de proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querida Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Ochoa, que ha pedido la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Agradeciéndole a la profe Dorina. Dos cosas importantes, creo que a tener en cuenta ahí para los compañeros, frente al tema de tener en cuenta para la votación, una es que: hay una particularidad que siempre nos toca con los proyectos y es que es la preocupación frente a si incidencia fiscal o no, es decir, si necesitamos recursos y obviamente, por supuesto el Gobierno es el que decide si podemos estar o no. Decirle que este proyecto, por supuesto no genera ningún tipo de erogación fiscal, para mayor tranquilidad pues de ustedes, por supuesto lo que permite es que podamos hacer la discusión tranquila, y la votación de un proyecto como estos, ya que no toca o no hay cargo al Presupuesto General de la Nación.

Y, un segundo elemento fundamental, que sería importante plantear, es lo que tiene que ver con conflicto de intereses, aquí no hay ningún tipo de conflicto de intereses con el congresista ni con ninguno en particular, y en la medida entonces que el contenido de este proyecto de ley, no crea ningún tipo de beneficio particular a ninguno de nosotros, por supuesto que diga que tenemos que ir a algún tipo de impedimentos, pues no se estima que dé lugar a que se presente un conflicto de intereses por parte de ningún congresista. Así que, lo que se quiere es que con esos dos puntos importantes, generar toda la confianza para que se pueda dar ese voto de confianza y podamos avanzar; pero además, porque también lo que significa es el avance importante en el tema de tecnología para tantos jóvenes, que hoy tan solo lo necesitan en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Representante. Estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, han sustentado las razones los ponentes del proyecto, y le vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que han pedido el uso de la palabra. Representante Alejandro García Ríos, de la Alianza Verde.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Compañeras y compañeros, gracias Presidente. Yo creo que este no es el futuro, es el presente, a pesar de ser de los más jóvenes acá, hace 22-23 años, en mi colegio pude entender algo de lo que es la programación, y eso nos pone a la vanguardia en países como Francia y Reino Unido ya lo han implementado estos currículos, yo lo celebro, si a temprana edad algo se incorpora de esto hay plasticidad cerebral, y es el momento para entender un poco mejor toda esa parte lógico-matemática y desarrollar esas habilidades desde niños. Lo único que yo anotaría es Buscar la voluntad del Gobierno nacional, hoy solamente el 36% de las escuelas tienen internet en el país y si miramos el área rural, solamente el 17% de nuestros jóvenes rurales, estudiantes rurales tienen internet o computador. Entonces, sí bien celebro que

haya un currículo que se modifique, que se incorporen estas materias, que va a llegar algunos donde ya hay herramientas y capacidades o posibilidades, también debemos buscar el compromiso del Gobierno nacional, para que además que acompañe esta propuesta de modificación curricular, también busque generar mayor conectividad en nuestras escuelas y llegamos hasta un punto si logramos el lenguaje de la programación, sino va acompañado también del lenguaje o del bilingüismo del inglés; es fundamental también fortalecer esto, yo solamente quería acotar esto, para que lo veamos en un futuro con toda la integralidad.

Yo lo celebro, yo la acompaño, anuncio mi voto positivo, pero que también en esta Comisión, tengamos en cuenta en estos años, que debemos buscar como generamos mayor conectividad a los colegios, sobre todo a la ruralidad acceso a internet, y como realmente también acompañamos un segundo idioma con el inglés, el bilingüismo en nuestras instituciones educativas, para que esto realmente tenga la fuerza que pueda tener. Muchas gracias.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. La verdad que recibimos con mucho entusiasmo esta proposición y avalamos y puedo decir desde este momento, que mi voto es positivo para esta proposición, pero teniendo en cuenta que hoy Colombia es un país que estamos desconectados del mundo. En el informe que nos brindó la ministra de las TIC, nos damos cuenta que el 38% está conectado y en la zona rural el 28%, y en las zonas rurales básicamente tenemos el 5%. Es importantísimo poder avalar esta proposición, y decirles que para esta proposición mi voto es positivo, pero también tengo una propuesta, la verdad que tenemos citación en Plenaria para la una de la tarde, entonces hoy ya prácticamente son las doce y veinticuatro, y es importantísimo que avancemos o que podamos aplazar esta proposición para la próxima sesión, y podernos irnos realmente a la sesión Plenaria. Gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Son Realmente cinco (5) artículos, realmente la discusión de este proyecto hay tres proposiciones no avaladas y no hay más proposiciones, yo creo que alcanzamos. Me excuso porque hoy si no hubo ni para la arepa, se acaba de aprobar en el Congreso la reducción del salario de los congresistas.

Bueno, vamos a avanzar, pues depende si ya vemos, tampoco se trata pues de pupitrear nada ni nada, pero si no hay mayor discusión. Continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición. Sírvase por favor informar, cuántos artículos son y cuántos tienen proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el proyecto de ley mencionado, consta de cinco (5) artículos, sin proposiciones los artículos 4° y 5°, con proposiciones los artículos 1°, 2° y 3°, proposiciones que no han sido avaladas por el ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar los artículos 4° y 5°, que se mantienen tal cual estaban en el informe de ponencia, y no tienen proposiciones. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los artículos 4° y 5°, que son los que no tienen proposiciones?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 4° y 5°, tal como vienen en el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Vamos a someter a consideración ahora, los artículos con las proposiciones que no han sido avaladas por los ponentes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Vamos a someter a consideración los artículos 1°, 2° y 3°, con las proposiciones que no han sido avaladas por los ponentes.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la siguiente claridad, doctor Raúl. Por favor, como son asuntos diferentes, vamos a someter uno a uno cada artículo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así será, señor Presidente.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer la obligatoriedad de la enseñanza en lenguajes de programación como disciplina integrada a los lineamientos curriculares de tecnología e informática para los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media.

Hernando González, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca”

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernando, que es el autor, por favor sírvase sustentar la proposición.

Honorable Representante Hernando González:

30 segundos. Gracias, Señor Presidente. Colombia es un país donde falta empleo, y resulta que hoy las tecnologías de información, los lenguajes de software, generan miles de empleos, ¡oiga!, miles de empleos en el mundo, sin los muchachos, los jóvenes tenerse que ir del país; hoy esta industria puede tener en Colombia 60 mil empleos, y a nivel mundial hay más de 40 millones, 40 escuchen, millones de empleos, para las personas que manejan algún lenguaje de software. Por eso es necesario, que nosotros no queramos llegar a un sí, a decirles a los jóvenes tiene que estudiar algún lenguaje, es más hoy los muchachos para todos les digo como maestro, tiene que ser trilingües, tienen que hablar muy bien el castellano, muy bien inglés y tienen que tener algún lenguaje de software; el joven que no esté preparado en eso, la va a pasar muy mal, porque hoy todo tiene que ver con los software, es necesario Presidente, que arranquemos la formación desde la básica primaria, alguien me hacía un comentario y me decía: -oiga, pero unos niños con eso-, sí señor, con juegos empiezan desde niños y les desarrollamos esa capacidad, como lo hace Japón, con sus niños en las escuelas. Gracias, Señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está leída y sustentada la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición no avalada por los ponentes?, no sé qué dicen. Registramos votación nominal rápidamente, para poder avanzar.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Primero le preguntémosles a los ponentes, Dorina y su copartidario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Bueno, perdón estamos ya en votación, estamos en votación honorables Representantes, no podemos suspenderla por disposición de la Ley 5ª.

Ochoa Tobón Luis Carlos, como vota la proposición, ponente del Proyecto de Ley número 105 de 2022, el voto negativo, negativo. Doctora Hernández Palomino Dorina, ponente de la iniciativa, como vota la proposición.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Si, realmente no pude estudiarla, por lo tanto, no hemos podido hacer el estudio, la votamos Negativa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

“Listo”, continué.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder a realizar el llamado a lista, de los otros honorables Congressistas.

Votación proposición al artículo 1° Proyecto de Ley número 105 de 2022 cámara - honorable Representante Hernando González.

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Garrido Martín Lina María
González Hernando
López Tenorio Julián David
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Rincón Gutiérrez Haiver
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis.

Por el NO:

Hernández Palomino Dorina
Ochoa Tobón Luis Carlos
Salamanca Torres Jaime Raúl.

Señor Presidente, han votado por el “SÍ” doce (12) honorables Representantes, y han votado por el “NO” tres (3) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobada la presente proposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la proposición y ¿el artículo que?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Del artículo primero, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la proposición, con el artículo primero con proposición no avalada. Vamos a la siguiente proposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición y el ¿artículo qué?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Del artículo 1°, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la proposición con el artículo primero, con proposición no avalada. Vamos a la siguiente proposición.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente

Proposición

“Artículo 2°. Adiciónese el literal j) al artículo 30 de la Ley 115 de 1994 con el siguiente texto:

j) La profundización en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el

ejercicio de una función socialmente útil, con énfasis en la apropiación del conocimiento y el desarrollo de herramientas en lenguajes de programación.

Hernando González, Representante a la Cámara”

Presentada por el honorable Representante Hernando González, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, para sustentar la proposición y luego los demás congresistas.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo sé la premura, pero ustedes no saben la importancia de ese proyecto y lamento mucho que de pronto porque no la hayamos leído, porque no hubiesen conocido las proposiciones con anticipación, desafortunadamente votemos no; pero todos estos son tres que yo paso, todas están encadenadas y tiene que ver una con la otra, porque si no seguimos en el bachillerato y en la primaria, enseñando cosas sin fundamento y sin profundidad. Yo aquí en democracia se puede perder, pero no vayamos a votar negativo, porque no conocemos la intencionalidad y el fondo de una proposición de estas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Julián, para discutir la proposición que estamos votando del artículo 2°.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Presidente. Es para dar una claridad, yo tengo aquí adiciónese el literal i, y entonces en la proposición que leyó el Secretario, el doctor Raúl, dice J. Entonces, para que me aclaren allí si decido J, para que no vaya a haber problema luego. Y por supuesto, que así no esté avalada podemos votar sí, esta proposición es muy chévere, y ojalá los compañeros la puedan rodear, para que entre de manera importante el proyecto. Gracias, señor Presidente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorable Representante Julián López, la proposición que fue allegada a la Mesa Directiva, consagra el literal j, para su Claridad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, se ha aclarado. Los queridos ponentes están revisando las proposiciones, una sugerencia muy respetuosa para todos, es importante que digamos con sus equipos, puedan ponerlas a consideración con suficiente antelación y ojalá para poder surtir ese trámite de avalarlas o no avalarlas; porque tengo entendido que no es falta de voluntad, sino el tema de oportunidad a la hora de conciliar. Tiene el uso de la palabra Representante Luis Carlos Ochoa, ponente del proyecto.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, Presidente. Lo primero es que la coordinadora ponente es la profesora Dorina, y a ella es a la que le llegan las proposiciones, ella me dice que no le llegaron. Entonces, que no le llegaron a tiempo para poder hacer la discusión y, por tanto, porque la pregunta de los compañeros ¿por qué no se avaló?, yo quiero dejar claro que no tengo ningún inconveniente en avalarlas, máximo viniendo de Hernando, pero además porque conocemos la integridad, lo que hace, la capacidad, las condiciones, pero además como docente que ha venido a discutir temas como esos, simplemente es un tema de forma cierto, a mí en lo personal no me llegó, pero la profesora Dorina dice, que a ella no le llegaron y que por lo tanto no

tiene la posibilidad, pero queremos decirle que estamos totalmente de acuerdo en las proposiciones, simplemente en el tema de forma si es muy bueno compañeros, que nos demos como a la tarea de decir sí fueron avaladas y conversadas, yo creo que es un tema más de forma que de fondo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo! Representante Dorina, usted que es la coordinadora ponente, tiene el uso de la palabra, para que se pronuncie al respecto.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, efectivamente como ya lo dijo el Representante, no nos llegó a tiempo, para poder haber estudiado y tomar una decisión del caso, pero bueno aquí rápidamente con el otro Representante ponente estuvimos mirando, efectivamente hay que hacer la corrección del literal que no es j, sino i, y están en los términos que lo ha planteado el Representante Hernando González, que lo que hacen es aportar y contribuyen a una mayor profundización de la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje de las programaciones, por lo tanto, la avalamos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, han sido avaladas entonces las proposiciones, leímos la proposición del artículo 3°.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Dos (2), Señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición y el artículo 2°, con la proposición avalada y leída por el señor Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la siguiente proposición, también avalada por los ponentes, ya de otro artículo, el artículo 3°.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 105 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la formación obligatoria en lenguajes de programación en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo 3°. El artículo 31 de la Ley 115 de 1994 tendrá un parágrafo 2° del siguiente tenor:

Parágrafo 2°. Los lenguajes de programación harán parte del currículo del área de tecnología e informática en los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media.

*Hernando González, Representante a la Cámara,
Departamento del Valle del Cauca”*

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante Hernando González, del Partido Cambio Radical, del departamento del Valle del Cauca, avaladas y sustentada por la coordinadora ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas y sustentada por la coordinadora ponente, continuamos la discusión de la proposición, abrimos la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición el artículo 3 con esa proposición leída?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, se ha aprobado, entonces sírvase informar los artículos que han sido aprobados, y si falta alguno.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, y como quiera que el proyecto de ley en mención, tiene como articulados cinco artículos, ha sido aprobada la totalidad del articulado del presente proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones, presentadas por el Representante, y avaladas por los ponentes. Sírvase por favor, entonces leer el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Señor Presidente. Título propuesto para primer debate, al Proyecto de Ley número 105 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establece la formación obligatoria en lenguajes de programación en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leído el título, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señores Representantes, les pregunto si es su voluntad ¿que este proyecto tenga segundo debate y continúe su trámite?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es voluntad, no se acaba el orden del día, hay proposiciones, hay varias, no se me vayan por favor.

Ha sido aprobado y se designa como ponentes, para elaborar el informe para segundo debate al doctor Luis Carlos Ochoa Tobón y a la Representante Dorina Hernández Palomino.

Continuamos con el orden del día.

Tenemos pendientes unas proposiciones de audiencia pública que están desde hace rato, leámoslas por favor y las votamos en bloque, por favor, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Tercero. Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2003.

“Proyecto de Ley número 075 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación”.

“Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar”.

“Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se exonera todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de

peajes por todas las carreras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

“**Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones”.

“**Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara**, por la cual se reconoce como patrimonio cultural y material de la nación “la mudanza folklórica” actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”.

“**Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara internacional los torneos de fútbol profesional colombiano a cargo de la Dimayor.

“**Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

“**Proyecto de Ley número 209 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país”.

“**Proyecto de Ley número 165 de 2022 Cámara**, por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se convierte en política pública de Estado”

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario. Sírvase por favor, continuar con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, punto 4. Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, han sido radicadas las siguientes proposiciones.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámoslas por favor, sí ya, primero las proposiciones y después las constancias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2022

Honorable Representante

Jaime Raúl Salamanca

Presidente

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley número 083 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país”. Proponemos a la Comisión Sexta de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno nacional, entes de control, ciudadanía organizada y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los y a las siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifesten interés en particular en la Audiencia.

1. Ministerio de Educación.
2. Ministerio de Hacienda.
3. El rector de la Universidad de los Andes.

4. El rector de la Universidad Nacional
5. El director del SENA.
6. Un delegado/a de la Red Nacional de Comunidades de Graduado RENACE.
7. Representante estudiantil Universidad Nacional.
8. Andrés Gómez Flórez, ingeniero electricista, representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitarios de la UTP.
9. Un delegado/a de ACREES.
10. Un delegado de la UNEES.
11. Un delegado/a del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
12. Un delegado/a del Consejo Profesional Nacional de Química (CPQ).
13. Un delegado/a del Consejo Nacional de Profesionales Internacionales y afines.
14. Martín Jaramillo, economista, Universidad de los Andes.
15. Leopoldo Ferguson, economista Universidad de los Andes.
16. María del Pilar López, Profesora investigadora de la Universidad de los Andes.

Atentamente,

Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara por Risaralda, Coordinador Ponente, Haiver Rincón Gutiérrez, Representante a la Cámara por Circ. Trans. Esp. De Paz (CITREP)”

La presente proposición, ha sido suscrita por los honorables Representantes Alejandro García y Haiver Rincón Gutiérrez.

Siguiente

“Proposición

En atención a la grave crisis del sector transporte en el departamento de Boyacá, en mi calidad de Congresista, de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una Audiencia Pública “Retos y Oportunidades de la Infraestructura de Transporte en Boyacá”, el próximo jueves 3 de noviembre a las 9:00 a. m. en el municipio de Paipa, departamento de Boyacá con el objeto de escuchar los diferentes actores civiles e institucionales.

Para tales efectos, sírvase invitar a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Transporte: doctor Guillermo Francisco Reyes González.
- Viceministro de Transporte: doctor Carlos Eduardo Enríquez Caicedo.
- Presidente de la ANI: doctor William Fernando Camargo Triana.
- Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial: doctor Luis Felipe Lota.
- Director Nacional de Vías INVÍAS: doctor Guillermo Toro Acuña.
- Director de Aeronáutica Civil: Francisco Ospina Ramírez.
- Director de Tránsito y Transporte: doctor Emiro José Castro Mesa.
- Directora de Infraestructura del Ministerio de Transporte: doctora Alejandra Quintero Lopera.
- Superintendente de Transporte: doctora Ayda Ospina Arias.
- Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte: doctor Julián Polanía Pérez o quien haga sus veces.
- Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): doctor Javier Pava.

• *Director Departamento Nacional de Planeación (DNP): doctor Jorge Iván González.*

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las invitaciones, a las instituciones y organizaciones aludidas.

De los Honorables Congresistas,

*Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara por Boyacá, Partido Alianza Verde”*

Siguiente

“Proposición

Cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Transporte - Guillermo Reyes, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura - William Camargo Triana, al señor Director General (e) de INVIAS - Guillermo Toro Acuña (o quien haga sus veces), a la Directora de Corporinoquia - Doris Bernal Cárdenas y al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Luis Fernando Sanabria Martínez, para que en sesión que cite la presidencia de la comisión y de conformidad con los cuestionarios adjuntos, informen de manera amplia y detallada sobre el estado actual de los siguientes proyectos:

1. Perimetral de Oriente de Cundinamarca - Concesionada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a través de contrato de concesión número 002 de 2014 a la Concesión Perimetral de Bogotá S. A. S.

2. Ruta de los Comuneros y ejecución del contrato número 989 de 2021, celebrado entre el INVÍAS y el Consorcio Vial MHC 063.

Invítese a dicho debate a:

Señor Gobernador de Cundinamarca - Nicolás García.

Señor Gobernador de Boyacá - Ramiro Barragán Adame.

Directora del ICCU - Nancy Valbuena.

A los alcaldes y alcaldesas de los municipios de:

Sopo - Miguel Alejandro Rico Suárez,

La Calera - Carlos Cenen escobar Rioja.

Choachí - Carlos Velásquez.

Ubaté - Aída Liliana Velásquez Pardo.

Fómeque - Jorge Arturo Romero Romero.

Cáqueza - Jaime Hernando Carrillo.

Zipaquirá - Wilson García.

Cogua - Flor María Murcia Murcia.

Nemocón - Julián Alfredo Rodríguez Montaña.

Tausa - Óscar Olaya Rincón.

Sutatausa - Jaime Humberto Arévalo Villamil.

Ubaté - Jaime Torres Suárez.

Cucunubá - José Benito Martínez Pascasasa.

Carmen de Carupa - Giovanni Murcia Leyva.

Fúquene - Fabio Domingo Cortés Alarcón.

Susa - Juan de Jesús Rodríguez.

Guachetá - Jeffer Manuel Siatoba Barbosa.

Simijaca - Édgar Aguilar Castro.

Lenguazaque - Francisco Augusto López Rodríguez.

Chiquinquirá - Wilmar Ancizar Triana González.

Anexo cuestionario.

Cordialmente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara por Cundinamarca”

La presente proposición, ha sido suscrita por el honorable Representante doctor Diego Caicedo, anexa a la mesa y el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, se anexa a la Mesa Directiva, sustentando la presente proposición los mencionados cuestionarios.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones allegadas a la Mesa Directiva.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; ¿aprueban las proposiciones presentadas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente, han sido aprobadas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Varios Representantes me han pedido el uso de la palabra, para hacer constancias. El Representante Diego Fernando Caicedo, tiene el uso de la palabra, enseguida el Representante Pedro García.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente. Quiero hablar de la proposición que acabo de radicar aquí en la Comisión Sexta, y es acerca de dos proyectos de infraestructura, que son muy importantes para Cundinamarca y el país. El primero es: la Perimetral de Oriente, una vía que se hizo para solucionar ese conflicto que hay desde el norte del país a llegar a los Llanos Orientales atravesando Bogotá, y que está concesionada desde el año 2014, y que hoy hay dos unidades abandonadas totalmente por la concesión que son de suma importancia para el departamento de Cundinamarca, que unen los municipios de La Calera, Choachí, Guaque y Cáqueza, es increíble que la concesión reciba hoy dinero de todos esos vehículos que transitan por la vía, y que esas dos unidades estén abandonadas, que le toque a la comunidad de esos municipios salir a trancar la vía, porque no dan respuesta de la ANI, porque siempre llegan con mentiras y enredos y siempre se va a prolongando ese abandono y esa falta de compromiso que hay con esa comunidad.

Y, de igual forma, el segundo proyecto de infraestructura, es la ruta de los Comuneros, una vía que comunica desde Zipaquirá, Chiquinquirá y Bucaramanga, y que hoy, que se supone hoy ya debería estar los siete primeros kilómetros de esa ruta, no estén hechos todavía esos siete kilómetros; que el Gobierno pasado haya inaugurado un pedazo de cemento, que no une nada y que hayan sacado pecho, y que no hayan dado resultados me parece insólito. Por eso hoy cito a estos ministros, al ministro, al director de la ANI, al presidente de la ANI, al director de INVÍAS, para que vengan y nos den respuesta a esto que está pasando.

Invito a los compañeros de Boyacá, que se unan a esta proposición, que la vía y los recursos de que van de Ubaté a Chiquinquirá que ya están radicados, pero que vean también el trabajo y el resultado es del Ministerio de Transporte. Muchísimas gracias, Presidente, compañeros los invito a que se unan a esta proposición, un tema y un control político que debemos hacer, como Representante a la Cámara de Cundinamarca, creo que es necesario hacerlo, y como Representantes de ustedes del departamento de Boyacá, también creo que es necesario hacerlo. Muchísimas gracias, muchísimas gracias compañeros.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchísimas gracias, Representante, así será. Tiene el uso de la palabra Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro García Baracutao:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia frente a una situación que se está presentando en el municipio de Baudó, en el departamento del Chocó, como pueden ver ahí queridos colegas, la inundación que tiene este municipio, es un municipio que tiene 15.803 habitantes, y desde el pasado 10 de julio, producto de la ola la invernal, ha venido teniendo estas dificultades como las que ustedes ven ahí, dejando en esa primera inundación 1.500 familias damnificadas, el 21 del mismo mes vuelve a suceder lo mismo, y hace cuatro días volvió a suceder esta situación,

con 1.300 familias damnificadas; son 40 comunidades afectadas, 2.486 familias, y 9.192 personas. Queremos a través de esta Comisión, a través de Presidente, el Secretario y la Mesa Directiva por favor nos colaboren, para que los ministerios correspondientes asistan a estas comunidades, que lleguen hasta estos territorios apartados de la Colombia profunda, y que la Unidad del Riesgo cumpla su función; sabemos de qué han llegado allá con poquitas ayudas, pero necesitamos el apoyo del Gobierno del cambio, para que nuestra población viva dignamente y se le solucione el problema, que han tenido durante los últimos días.

Ministro del Interior, necesitamos que llegue hasta ese territorio, el territorio étnico, negros e indígenas, queremos que la población vea que se siente representada en el Gobierno del cambio. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nos sumamos a ese llamado, querido Representante y esperamos que el Gobierno nacional atienda esas justas reclamaciones. Tiene el uso de la palabra Representante Edwar Alexis Triana.

Honorable Representante Edwar Alexis Triana:

Gracias, Presidente. No, sencillamente pues me quiero suscribir también a la proposición del honorable Representante Diego Caicedo, esta situación de las vías nacionales es un tema muy, pero muy de fondo y hay que marcarle un seguimiento claro desde el Ministerio, desde la Ani a estos contratistas, especialmente la vía los Comuneros, esa vía que conduce a Zipaquirá, Ubaté, Chiquinquirá, Bucaramanga; esta es una vía de desarrollo muy grande para esta región, para estos departamentos. Entonces, honorables Representante cuente con el apoyo de parte mía, del departamento de Boyacá, que nos interesa muchísimo esta vía, principalmente porque el Gobierno nacional anterior había empezado este proyecto, donde no se ven claramente los avances, y habían manifestado que había un recurso desde Zipaquirá hasta Ubaté a la doble calzada, ya están los proyectos de estudios y diseños como se lo manifesté al Ministro de Transporte en días anteriores, y necesitamos que nos garanticen también esos recursos desde Ubaté hasta el municipio de Chiquinquirá. Entonces, vamos a estarlo apoyando, y nos unimos nuevamente a la situación de debate de control político respectivamente. Gracias, Señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Representante. Me ha pedido el uso de la palabra el Representante Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Al igual que Luis Fernando, al igual que Pedro, hago un llamado y dejar una constancia a la Unidad de Gestión de Riesgo, yo quiero que ustedes pongan mucha atención a Este vídeo, lo que está pasando hoy en el Pacífico en la vía Buenaventura - Loboguerrero - Buga y Buenaventura - Cali, una vía principal la vía que desarrolla al país. Por esta vía pasa el 60% de la economía del país, teniendo en cuenta que Buenaventura tiene el principal Puerto sobre el Pacífico colombiano; es una vía que hoy está haciendo golpeada inclementemente por la ola invernal, El Pacífico colombiano en la vía Cabal Pombo, si ustedes pueden mirar el vídeo la vía está totalmente cerrada, literalmente está cerrada la vía Buenaventura - Loboguerrero, la vía Buenaventura - Cali está totalmente bloqueada, está haciendo azotada por la ola invernal y hemos vivido en estos momentos estamos viviendo deslizamiento de tierra, el 6 de octubre precisamente a

través de un deslizamiento la vía fue cerrada totalmente, estuvimos casi 12 días sin poder transportarnos por esta vía, porque a pesar de que es una vía de doble calzada, las dos calzadas fueron totalmente taponadas.

Hoy hay una sola vía en ese sector, en el sector de los tubos, y esta madrugada vivimos ya la inundación y en algunos sectores el río Dagua, que es el río que atraviesa toda esta vía, se llevó gran parte de la bancada. Es importante decirles, que a la Unidad de Gestión de Riesgo que necesitamos con urgencia, con urgencia intervenir esta vía que no es muy antigua, es una vía que no hace mucho tiempo fue entregada y está hecho en construcción en algunos tramos, pero ya hoy estamos viendo la insolencia de la ola invernal.

Igualmente, en la vía Simón Bolívar, que es la vía antigua que hemos tenido en Buenaventura, que corresponde a los corregimientos de Zabaleta, Limones, San Marcos, Guaymia, también hemos vivido inundaciones, la vía totalmente inundada, se han ido algunas casas, el río se las ha llevado, y los cultivos de pancoger para nuestras comunidades, han sido afectados grandemente; ustedes pueden mirar los videos y llamamos la atención tanto a la Unidad de Gestión del Riesgo, como a Invías, para que recuperemos esta vía que nos permita transportarnos fácilmente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le propongo una cosa a los compañeros de la Comisión Sexta, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo tiene que ver con esta Comisión, y podemos si todos, la totalidad, cada uno por nuestros departamentos tenemos esa misma situación, entonces por qué no citamos al señor director, que nuestros equipos elaboren un cuestionario y los citamos a debate de control político, para que nos cuente qué está haciendo el señor director de la Unidad, hagámoslo, hagámoslo entre todos, que no sea de un solo Representante; sino la totalidad de los congresistas de la Comisión suscribimos la proposición, y hacemos un balance de nuestras regiones respecto a la accionar de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, porque si vemos con preocupación, pues es mi paisano y todo, pero si no se mueven, la comunidad nos está a nosotros exigiendo una respuesta y el Gobierno tiene que responder.

Entonces, para que coordinemos con nuestros equipos, a Presidencia me llevan las preguntas que ustedes quieran, consolidamos, la armamos y la presentamos en la siguiente sesión de la Comisión Sexta para debate control político única y exclusivamente a él, ¡listo! Muchas gracias.

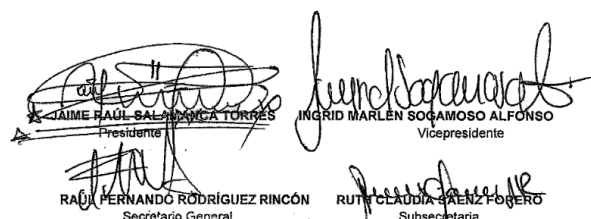
Si no hay más proposiciones, ni constancias, siendo las...

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siendo la una (1:00 p. m.) de la tarde, agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se les informará la siguiente sesión por Secretaría.



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

INGRID MARLEN SOQAMOSO ALFONSO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General

RUTI CLAUDIA SÁENZ FAJERO
Subsecretaria